

REPÚBLICA

El diario de la vida pública

**SE RESISTE PODER
JUDICIAL A DEJAR**

**FIDEICOMISOS
MILLONARIOS**

**SALEN “LOS DE ABAJO” A DEFENDER
PRIVILEGIOS DE “LOS DE ARRIBA”**

MARCHA NACIONAL
EN DEFENSA DE LA SCJN

#LACORTE

**NO SE
TOCA**

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

TOLUCA

LA
LEY
ES
LA
LEY

Conflicto y Guerra en un
Orden Global Desigual

**EDGAR
ORTIZ ARELLANO**

Manual para evitar la
manipulación política:
La Ola (Dennis Gansel)

**JOSÉ RAMÓN
NARVÁEZ HERNÁNDEZ**

Nuevo alcance del
principio transversal de
paridad: Las empresas y
las cuotas de género

**MACARITA
ELIZONDO GASPERÍN**

REPÚBLICA

El diario de la vida pública

PERIODISMO CON ÉTICA Y HONESTIDAD



Contribuimos a la construcción de una sociedad informada, plural, equitativa y fraterna

www.republicadiario.mx



Índice

- 01** Poder Judicial, en jaque. Podría alcanzarlo la austeridad republicana
- 19** Aprueban Ley de Ingresos de la Federación 2024 en la Cámara de Diputados
- 28** Arranca vacunación contra Covid-19 e Influenza estacional
- 29** Alberto Becerra es nombrado nuevo titular del Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado
- 30** Gobiernos del PRI y PAN toleraban el huachicol: AMLO
- 31** Ahorro por robo de combustible equivale a un año de financiamiento a pensiones de adultos mayores: AMLO
- 32** Exonera tribunal federal a Iberdrola de pagar multa de 9 mil 145 millones de pesos al gobierno de México
- 33** Evidencian a 4 jueces por favorecer presuntos delincuentes
- 34** Morena prepara convocatoria para diputados y senadores
- 35** Conmemoran diputados 70 años del voto de la mujer
- 36** Miguel Torruco se suma a encuesta de Morena para buscar la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- 37** Renuncia Alejandro Encinas a subsecretaría de Derechos Humanos, AMLO designa a Félix Arturo Medina Padilla en sustitución
- 39** Decretará AMLO área natural protegida la zona explotada por Vulcan Materials si la empresa no detiene destrucción ambiental
- 40** Fallece Carlos Romero Deschamps, ex líder corrupto del Sindicato de Pemex
- 42** Conflicto y Guerra en un Orden Global Desigual
- 45** Manual para evitar la manipulación política: La Ola (Dennis Gansel)
- 47** Nuevo alcance del principio transversal de paridad: Las empresas y las cuotas de género

PODER JUDICIAL, EN JAQUE. PODRÍA ALCANZARLO LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

Trabajadores salen a la calle a defender privilegios de altos mandos

Por Fannia Cadena

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, el dictamen por el que se extinguen los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), que fue turnado al Senado de la República para su discusión y aprobación.

En respuesta, estallaron las manifestaciones durante toda la semana por parte de empleados del Poder Judicial, quienes argumentan que algunos fideicomisos que el Congreso busca eliminar son destinados a prestaciones como son fondo de pensiones, seguro de gastos médicos mayores y compensaciones garantizadas.

Sin embargo, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, empeñó su palabra y se puso como aval para garantizar a los trabajadores que no se verán afectados ni sus salarios ni sus prestaciones. Además, llamó a esos empleados a no dejarse manipular y conminó a “los de arriba”, a los ministros, a que marchen ellos por sus privilegios.

En ese escenario, esta semana se puso en evidencia, una vez más, los excesos y privilegios del Poder Judicial, y en particular de sus altos funcionarios, así como la desigualdad salarial entre sus trabajadores y respecto al resto de los mexicanos, pues unos cuantos ministros ganan 43 veces más que los 22 millones de mexicanos registrados en el IMSS. Por si fuera poco, quedaron exhibidos cuatro casos en que este Poder ha favorecido a presuntos delinquentes. “¿Eso es lo que defienden?”, se ha cuestionado en la opinión pública.

APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS EXTINCIÓN DE 13 DEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL

Con 260 votos de Morena y aliados a favor; y 196 en contra de los partidos PRI, PAN, MC y PRD, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que extingue 13 de 14 fideicomisos, y ordena su devolución a la Tesorería de la Federación para destinarlo a programas encaminados a cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El grupo parlamentario de Morena agregó un artículo quinto transitorio para que el recurso sea utilizado en programas que contribuyan a cumplir el PND. Sin embargo, el proceso legislativo del Senado de la República en su conjunto y la discusión específica en particular aún están en curso.

El diputado de Morena y presidente de la Comisión de Presupuesto, Erasmo González Robledo, explicó que no todos los fondos serán devueltos en automático a la Tesorería, porque antes de su extinción, deben cumplirse todas las obligaciones previstas en los contratos celebrados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) arguyó que los derechos laborales de los empleados del Poder Judicial de la Federación se verán impactados. Refirió que existen al menos seis fideicomisos que están asociados a obligaciones patronales, que incluyen jubilación, vivienda, cobertura de salud y pensiones.

Se aprobó que los 15 mil 434 millones de pesos de la extinción de los 13 de 14 fideicomisos sean devueltos a la Tesorería de la Federación para que se destinen a programas encaminados a cumplir el Plan Nacional de Desarrollo, como son becas, pensiones, escuelas y hospitales





TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL ENTRAN EN PARO NACIONAL; MARCHAN ESTE DOMINGO POR SUS FIDEICOMISOS

Los trabajadores del Poder Judicial iniciaron oficialmente un paro nacional de labores del 19 al 24 de octubre, en protesta por la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), que suman más de 15 mil millones de pesos. Además, convocaron a una marcha para este domingo a las 11 de la mañana, que partirá del Monumento a la Revolución hacia el Zócalo capitalino, a fin de exigir que se respeten sus derechos laborales que supuestamente son afectados.

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) anunció el paro nacional en todas las áreas jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial.

El Magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez, coordinador de Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito, anunció que se suspenderán labores y declararán inhábiles del 19 al 24 de octubre de 2023 en los diez tribunales colegiados en Materia Penal de dicho Circuito, ubicados en la Ciudad de México;

Ojalá el paro se extendiera más tiempo, dijo el presidente López Obrador en alusión a que, si no están trabajando los jueces, ministros y magistrados, no se liberan presuntos delincuentes

“De pena ajena”,
marcha para
mantener privilegios,
opinó el presidente



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.

AL PÚBLICO GENERAL:

Por Acuerdo de las Magistradas y Magistrados de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito, me permito comunicar que por causas de fuerza mayor (manifestación y paro temporal de labores por parte de las y los trabajadores de los órgano jurisdiccionales en este edificio, así como cierre del inmueble), **SE SUSPENDEN LAS LABORES Y SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2023, EN LOS DIEZ TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA PENAL DE ESTE CIRCUITO, QUE SE UBICA EN EL EDIFICIO DE REVOLUCIÓN 1508, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por lo que estos días **no corren términos legales para las partes**, en los juicios correspondientes de los diez Tribunales Colegiados en Materia Penal de este Circuito.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023

Atentamente

Magistrado Ricardo Ojeda Bohórquez.

Coordinador de Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito.

lo anterior, por el motivo de manifestación y paro temporal de labores.

Sobre la marcha que se anunció, el presidente López Obrador la calificó como “de pena ajena”: “Imagínense una marcha para mantener privilegios es de pena ajena, además mintiendo. Aquí hemos dicho: no se les va a quitar salarios, no se les va a disminuir sus sueldos a los trabajadores del Poder Judicial, ni se les va a quitar prestaciones, ¡nada!”, dijo durante su conferencia mañanera del viernes.

“¿Cuándo se había visto una rebelión del Poder Judicial en contra del Ejecutivo?”, preguntó a los reporteros en la con-

ferencia mañanera, y agregó que, en sexenios anteriores, el Ejecutivo era el poder de los poderes y el Judicial estaba subordinado, a diferencia de ahora. “Hasta ahora, pero es una oposición para defender privilegios. Y eso de la huelga está bien”.

Además de protestar contra los otros dos Poderes, ahora el Poder Judicial ya se constituye como censor, pues un juez federal prohibió al presidente Andrés López Obrador emitir expresiones “con un discurso de odio” que inciten a la confrontación, ataque o violencia contra los trabajadores del Poder Judicial que participen en la marcha del domingo.



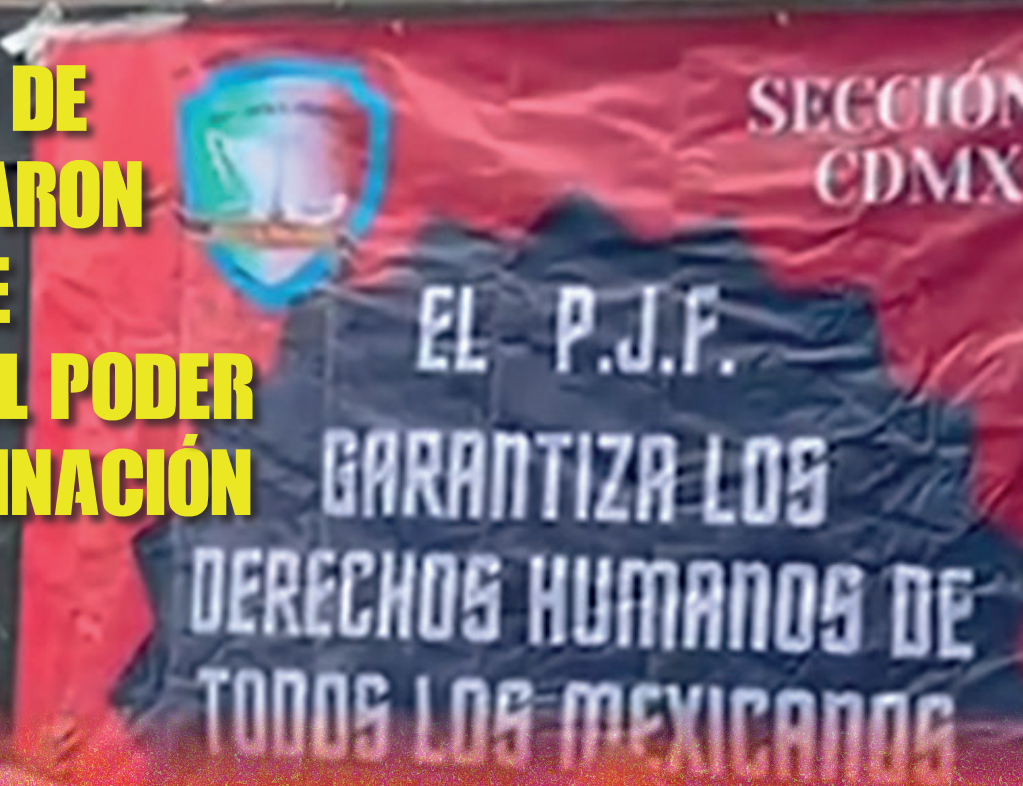
Ante las protestas del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), el presidente llamó a los afectados por la extinción de fideicomisos a que salgan a las calles a defender sus privilegios, en lugar de enviar a los empleados que menores ingresos perciben y que no se verán perjudicados por la desaparición de recursos que eran destinados para privilegios de los altos funcionarios.

“QUE MARCHEN ELLOS, LOS MINISTROS”: AMLO

“Que marchen ellos, los ministros, que defiendan sus privilegios ¡fuera mascararas! Sirve que les da el sol”, bromeó el presidente, y agregó: “Nos vamos a dar el gusto de ver marchando a la señora Piña y a ¿cómo se llama? (Luis María) Aguilar”.



DESDE EL LUNES 16 DE OCTUBRE COMENZARON LAS PROTESTAS DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL POR ELIMINACIÓN DE FIDEICOMISOS



**“Yo prefiero tener jueces bien pagados, que sean absolutamente honestos”:
Defiende Xóchitl Gálvez fideicomisos para privilegios del Poder Judicial**

Desde el lunes 16 de octubre, integrantes del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en diversos puntos de la Ciudad de México en protesta por la desaparición de 13 fideicomisos que suman más de 15 mil millones de pesos, pues argumentan que afectan sus derechos laborales. “No son privilegios, son nuestros derechos”, “no somos oposición, servimos a la nación”, consignaron.


El lunes pasado, los empleados se manifestaron afuera del Palacio Legislativo de San Lázaro y bloquearon la Calzada Ignacio Zaragoza, en la Ciudad de México, donde quemaron una piñata de un amlito, y exigían que se detenga la iniciativa de Morena de eliminar 13 de sus 14 fideicomisos. Sostuvieron que “la extinción de fideicomisos limita el derecho al acceso a la justicia”.

Al respecto, la senadora y aspirante presidencial Xóchitl Gálvez defendió que se mantengan los fideicomisos en ese Poder, para usos como jardinería, cirugías plásticas, choferes y chefs.

“Nosotros vamos a acompañar desde la Cámara de Diputados que se respete el presupuesto del Poder Judicial, su autonomía”, refirió en entrevista con medios de comunicación.

La senadora panista consideró que la reducción del presupuesto al Poder Judicial tiene tinte electoral y, según ella, es una manera de “fomentar el odio” por parte del Gobierno. “Yo prefiero tener jueces bien pagados, que sean absolutamente honestos, que sepan que se van a retirar algún día con una pensión honorable, a tener jueces que estén pensando en hacer su cochinito, como Sheinbaum, para su campaña”, dijo.





“QUE NO LOS USEN, QUE NO LOS MANIPULEN”: AMLO A TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

Los trabajadores del Poder Judicial no van a resultar afectados con la eliminación de 13 fideicomisos, al contrario, resultarán beneficiados porque el objetivo es bajarle privilegios a los de arriba y subir el sueldo a los de abajo, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que llamó a los empleados a no dejarse manipular.

“Aprovecho para decirle a los trabajadores del Poder Judicial, que no es con ellos, que ellos no van a salir perjudicados en nada, al contrario, ellos van a resultar beneficiados, porque lo que se debe buscar es bajarle el sueldo y sobre todo las canonjías, los privilegios a los de arriba y subir el sueldo a los de abajo, que no los engañen, es arriba, eso es lo que propuso el Congreso”, manifestó el mandatario en su conferencia matutina del 17 de octubre.

Ante las manifestaciones de trabajadores de ese Poder en contra de la eliminación de fideicomisos, López Obrador aclaró que eso hasta les va a beneficiar porque le reduciría privilegios a “los de arriba” y les aumentaría el salario a “los de abajo”

“No se les va a reducir el sueldo ni se les van a quitar las pensiones, nada. Es hacer algo parecido, ni siquiera tan drástico y tan justo como lo que se hizo en el Poder Ejecutivo, que les pregunten a los trabajadores a quién se le redujo el sueldo, a quién se le quitaron prestaciones, que no los usen, que no los manipulen”, enfatizó.

Desde Palacio Nacional, citó que, en cinco años, en la Presidencia se han ahorrado 15 mil millones de pesos y este año solo se destinaron 600 millones de pesos. En el caso del Poder Judicial, indicó que los fideicomisos no afectan a los trabajadores, pues ellos dependen del presupuesto corriente anual el cual está garantizado, por lo que los 15 mil millones de pesos de los fideicomisos del que actualmente se destinan a privilegios de ministros, jueces y magistrados, alcanzarían para dar becas a dos millones de niños de educación básica.

“No importa que quemen una piñata de Amlito”; que insulten, son libres de manifestarse, pero que no se dejen manipular, dijo el presidente. Cabe recordar

que cuando unos manifestantes quemaron una piñata de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, la oposición reprobó esa expresión y la calificó como un llamado al odio.

“No es de venganza ni de odios, ellos deben de entender que ya cambiaron las cosas. Pero además nunca debieron permitir la corrupción”. Por eso insistió en buscar la reforma al Poder Judicial para que el pueblo elija a los jueces, magistrados y ministros. “Realmente está podrido el Poder Judicial y sí se puede resolver si se usa el método democrático”.

“En todo el periodo neoliberal, en 40 años, no hay nada que haya hecho el Poder Judicial en beneficio del pueblo. Todo lo que han hecho ha sido el favor de las minorías: Legalizar la corrupción, legitimar el robo”, acusó el mandatario.

Criticó que la impartición de justicia en México es cara, lenta e ineficiente. Por citar un ejemplo, recordó que antes que le dieran la libertad a Raúl Salinas, ya se sabía que el Poder Judicial lo iba a liberar y le devolvieron todo el dinero.

**AMLO DA SU PALABRA
A TRABAJADORES DEL
PODER JUDICIAL: “YO
SOY LA GARANTÍA DE
QUE NO SE LES VA A
TOCAR NADA DE SUS
SUELDOS, NI DE SUS
PRESTACIONES”**

“

“Que estén conscientes los trabajadores que no van a salir perjudicados en nada. Es mi palabra y soy un hombre de palabra, y los compromisos se cumplen. Y si hay un trabajador que va a recibir menos de su salario o se le van a quitar prestaciones, nosotros somos avales, yo soy la garantía de que no se les va a tocar absolutamente nada de sus sueldos, ni de sus prestaciones, para que no los manipulen” aseguró el presidente López Obrador a empleados del Poder Judicial.

En su conferencia matutina del 19 de octubre, el mandatario reiteró que lo que único que pasará es que los ministros ya no van a ganar los 700 mil pesos mensuales, además de que están violando la Constitución, que en su artículo 127 establece que ningún funcionario puede ganar más que el presidente. “Ellos con una marrullería, como la piensan hacer ahora, violan la Constitución y ganan cuatro veces más que el presidente”.

LAMENTABLE DEFENDER PRIVILEGIOS DEL PODER JUDICIAL; “ES PECADO SOCIAL”: AMLO

La élite del Poder Judicial gana 43 veces más que 22 millones de mexicanos que perciben 531 pesos diarios. “¿Eso es lo que están defendiendo? Es una vergüenza”, reprochó el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien propuso que los 15 mil millones de pesos ahorrados de los fideicomisos de ese Poder, se podrían repartir entre los 32 estados.

En su conferencia matutina del miércoles 18 de octubre, el mandatario exploró la posibilidad de que el recurso de los fideicomisos del Poder Judicial se envíe a los estados, los que recibirían en promedio 400 millones de pesos cada uno. Además, propuso que se consulte a la ciudadanía en las entidades, en qué utilizar esos recursos.

El tabasqueño planteó que el presupuesto público es de todos, y se integra con recursos de la nación como el petróleo, por lo que cuestionó que tenga que haber un grupo que reciba mucho más que el resto de la población.

Solo 11 ministros ganan 43 veces más que los 22 millones de trabajadores inscritos en el IMSS pues la diferencia salarial es de 16 mil pesos mensuales a 700 mil mensuales

Precisó que 22 millones de trabajadores inscritos al IMSS ganan en promedio 16 mil pesos mensuales, es decir, alrededor de 531 pesos diarios, mientras que los altos funcionarios del Poder Judicial, como los ministros, perciben hasta 700 mil pesos mensuales, o sea que ganan 43 veces más.

“¿Eso es lo que están defendiendo? Es una vergüenza. Una gente que se atreve a recibir esas

prestaciones, esos sueldos, esos ingresos, ¿ustedes creen que tiene vocación de servicio? No, lo que le importa es lo material, lo que le interesa es el dinero, va a actuar siempre de manera individualista, egoísta”, abundó el presidente.

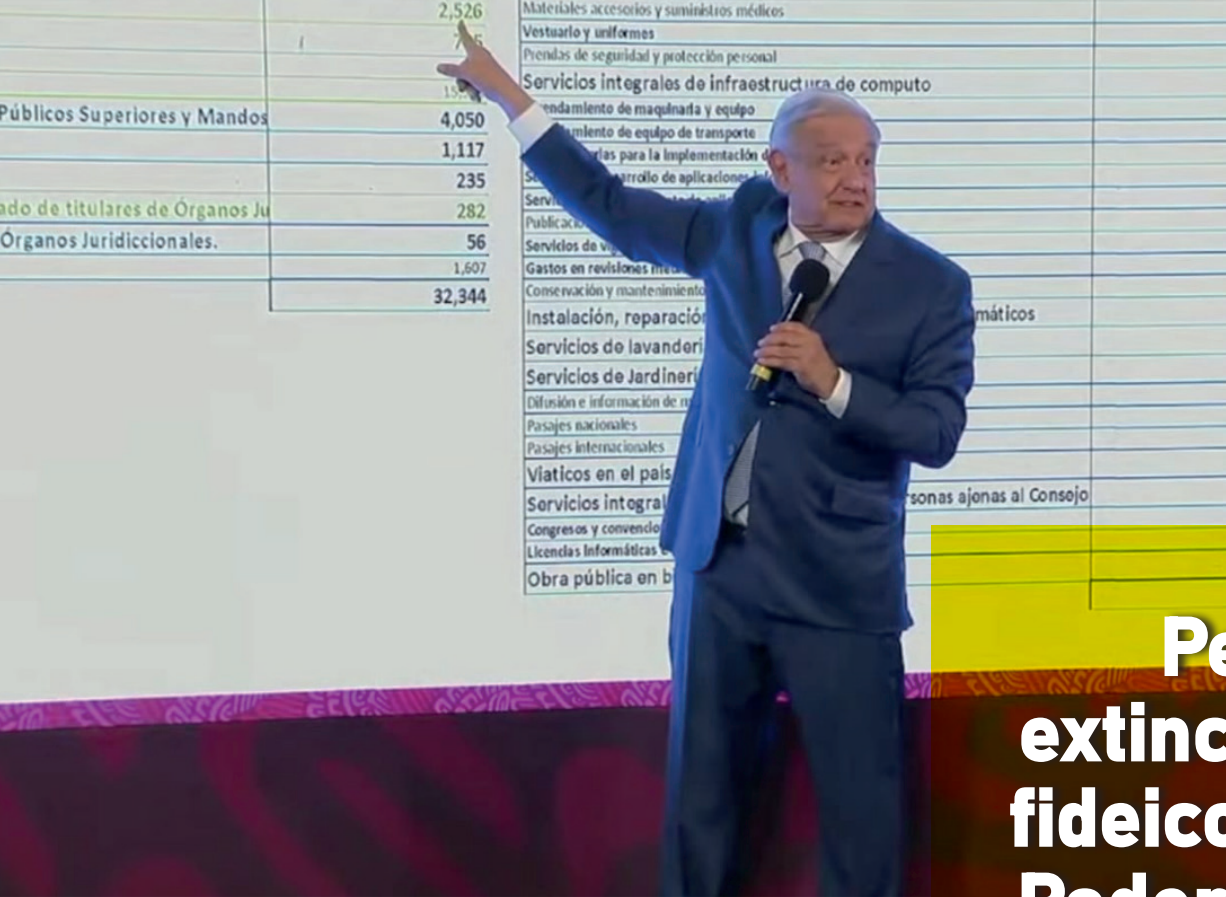
Además, reiteró que, si lo desean, los altos funcionarios pueden ganar eso y más pero no en el servicio público. “Aquí no es para hacerse ricos, para vivir con privilegios, aquí es para servir a los demás”. Y añadió: “Es el colmo que se les tenga que pagar para perjudicar al pueblo, y defender a una minoría rapaz, y se sienten los ofendidos”.

Explicó que tan solo por el seguro de separación individualizada el Poder Judicial recibe dos mil 526 millones de pesos anuales. Dicho concepto se eliminó en el Poder Ejecutivo. Además, el gasto en la Presidencia de la República es cuatro veces menor que ese seguro del Poder Judicial, pues se redujo de más de tres mil millones de pesos anuales en anteriores sexenios, a 600 millones anuales.

Ejemplificó que alguien que gana 300 mil pesos mensuales, y deja como ahorro 30 mil, del fondo del seguro de separación individualizada se le otorgan otros 30 mil, con lo que su ahorro ya es de 60 mil pesos mensuales. Al año serían alrededor de 800 mil. Cuando se va a otro cargo o renuncia, aparte de su jubilación, se lleva dicho ahorro.

Así, se puede llevar hasta 10 millones de pesos. “El pueblo le tiene que entregar cada año, a parte de sus jubilaciones, 2 mil 526 millones de pesos para los altos funcionarios públicos. ¿No les parece un exceso?”, preguntó.





Pese a extinción de 13 fideicomisos al Poder Judicial, persisten privilegios

El pasado 18 de octubre, el Gobierno de México evidenció el despilfarro y la desigualdad salarial que persiste en el Poder Judicial, y desmintió a medios de información que difundieron que el recorte afectaría la pensión complementaria de 600 ex trabajadores de juzgados, tribunales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En la sección de Quién es quién en las mentiras de la semana, de la conferencia mañanera, Ana Elizabeth García Vilchis aclaró que no se afectará la operatividad del Poder Judicial ni los derechos de los trabajadores, los cuales están garantizados, pues las prestaciones de ley y complementarias se cubren con el presupuesto anual del Poder Judicial de la Federación en su apartado de servicios profesionales.

Además, se eliminan 13 fideicomisos, pero quedará uno con más de seis mil millones de pesos. Los 14 fideicomisos que tenía el Poder Judicial superaban los 21 mil 500 millones de pesos, lo que equivale aproximadamente a cuatro veces el presupuesto de la alcaldía de Ixtapalapa.

Reveló que México es uno de los países con mayor gasto en el Poder Judicial, por encima de España, Colombia, Perú y Argentina.

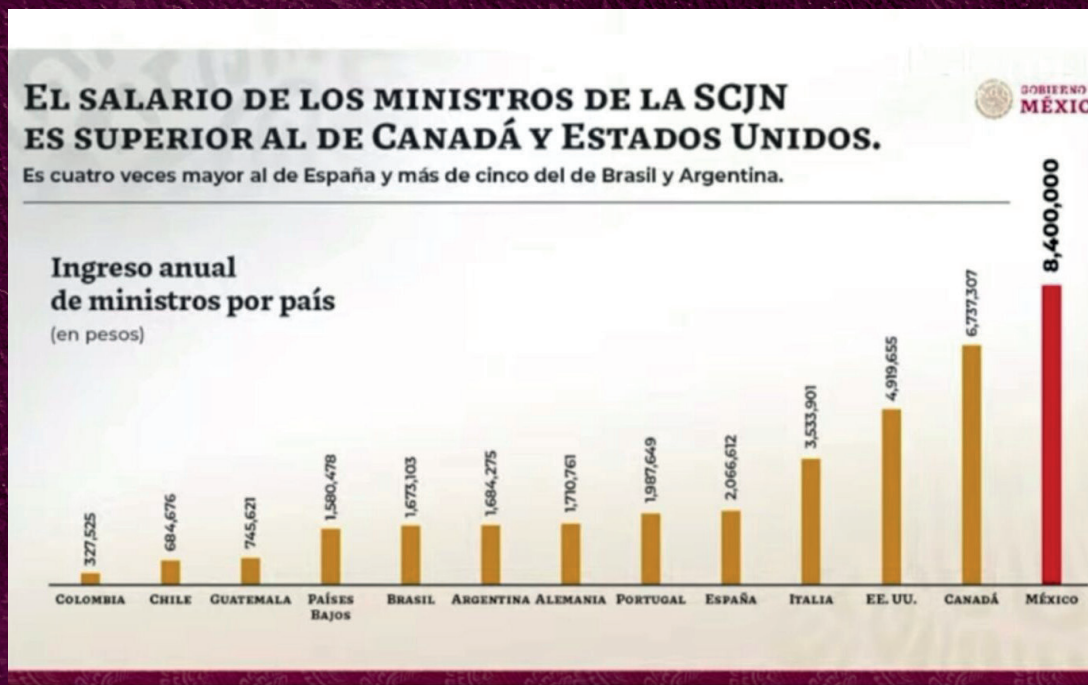
Los salarios de los ministros de la SCJN son superiores al de Canadá y Estados Unidos y es cuatro veces mayor al de España y más de cinco veces más grande que el de Brasil y Argentina.

García Vilchis recordó que los fideicomisos se crearon en 2006 en el gobierno de Felipe Calderón para solventar prestaciones extras como pensiones complementarias y gastos médicos privados. La SCJN cuenta con dos fideicomisos para pensiones complementarias para ministros, mandos me-

Falso que extinción de fideicomisos afecte la pensión complementaria de 600 ex trabajadores; sus derechos están garantizados pues las prestaciones de ley y complementarias se cubren con el presupuesto anual del Poder Judicial

dios y personal operativo, que asciende a tres mil 604 millones de pesos.

El Consejo de la Judicatura Federal cuenta con un fideicomiso para pensiones complementarias de magistrados, y jueces jubilados por 4 mil 504 millones de pesos. Suman un total de 8 mil 500 millones de pesos en estos tres fideicomisos. Con los fideicomisos se destinan también 600 millones de pesos para el mantenimiento de casas habitaciones de jueces y magistrados.



Los servidores superiores ganan 17 veces más que el personal operativo

Mandos superiores disponen de 608 millones de pesos para comidas; hay una partida de 386 millones de pesos destinada a la alimentación de mil 767 “personas públicas superiores” del Consejo de la Judicatura (alrededor de 200 mil pesos anuales a cada uno)

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) evidenció que esos fideicomisos no se ejercen para lo que fueron creados, y sus erogaciones corresponden a honorarios fiduciarios, estudios actuariales, y menos del 0.1 por ciento de las erogaciones de ambos fondos se destinan a pensiones complementarias (privilegios que no tienen carácter obligatorio).

Además, García Vilchis señaló que los medios de comunicación no han hablado de la diferencia salarial dentro

del Poder Judicial, donde los servidores superiores ganan 17 veces más que el personal operativo.

Muestra de ello es que los mandos superiores del Poder Judicial disponen de 608 millones de pesos para comidas. Además, hay una partida de 386 millones de pesos destinada a la alimentación de mil 767 “personas públicas superiores” del Consejo de la Judicatura Federal. A cada servidor público superior le toca 208 mil 262 pesos anuales.



SOLICITARÁN LEGISLADORES DE OPOSICIÓN A LA SCJN DECLARAR INCONSTITUCIONAL LA EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL

López Obrador llamó a constitucionalistas y abogados a opinar si no es un agravio y violación a la Constitución que el propio Poder Judicial derribe la eliminación de sus fideicomisos, pese a haber sido extinguidos mediante la vía democrática en el Poder Legislativo

Frente a la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial, aprobados en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, diputado y coordinador del PAN subrayó que están comprometidos en defender los derechos laborales de los trabajadores de ese poder.

El 18 de octubre, el legislador panista expresó su rechazo a intervenir en los derechos laborales de personas con décadas

de experiencia, que no son ministros, aseguró. A su vez, explicó que estos “agravios” son la razón detrás de las numerosas manifestaciones, y hoy los trabajadores anunciaron un paro nacional.

En una conferencia de prensa, Jorge Romero Herrera, insistió en que la propuesta del oficialismo sobre los fondos para los ministros es falsa; “podemos demostrarlo”, afirmó, aunque no lo demostró.

“Vamos a judicializar esto de manera incuestionable, es la ruta a seguir”, dijo el coordinador del PAN, Jorge Romero

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a constitucionalistas y abogados a que analicen y opinen si el Poder Legislativo viola la Constitución Política de México al presentar un recurso jurídico en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para declarar inconstitucional la reforma que extingue 13 fideicomisos del Poder Judicial.

El llamado del presidente a la Barra de Abogados, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Colegios de abogados, se da luego de que diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) anunciaron que presentarán un recurso para echar abajo la eliminación de fideicomisos que suman 15 mil millones de pesos para uso discrecional y de privilegios en el Poder Judicial.

“Seguramente van a presentar los legisladores de la oposición un recurso para declarar inconstitucional y ¿quién va a declarar inconstitucional lo que ayer se

votó? Están ellos dispuestos a no respetarlo”, advirtió el presidente.

En su conferencia matutina del 18 de octubre, cuestionó si la auto calificación o el auto otorgamiento de fideicomisos por parte del Poder Judicial es válido en un régimen democrático y republicano donde debe haber un balance entre poderes.

“Ellos quieren ser juez y parte”, consideró el diputado de Morena, Pabla Amílcar Sandoval, sobre el Poder Judicial, al referir que no pueden juzgar algo que les atañe directamente a ellos, pues son beneficiarios de esos fideicomisos.

La Barra Mexicana de Abogados, en un comunicado, reprobó la eliminación de fideicomisos en el Poder Judicial y calificó la aprobación de la reforma como un “agravio” a los ministros, jueces y magistrados.



Senadores del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Grupo Plural y Morena exigieron la realización de un Parlamento Abierto al inicio de la sesión para revisar las actas que fueron aprobadas el pasado martes en la Cámara de Diputados, con el fin de extinguir los 13 fideicomisos en el Poder Judicial.

Ante la posibilidad de que sus derechos sean vulnerados, los panistas Kenia López Rabadán, la priista Claudia Anaya, el perredista Miguel Ángel Mancera, la emecista Patricia Mercado y el morenista Alejandro Rojas Díaz Durán consideraron que es indispensable “escuchar a los trabajadores”.

El senador Cristóbal Arias solicitó que Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, comparezca ante el Pleno para discutir las particularidades de cada uno de los fideicomisos en representación de Morena.

La Mesa Directiva había informado al Pleno que se recibió el acta con la que se extinguieron 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación por un valor total de 15 mil millones de pesos y que fueron aprobadas por los diputados federales de Morena y sus aliados.

De acuerdo con el perredista Mancera “las acciones procesales ya se han visto afectadas, no podemos ser solamente una oficialía de partes”. Mientras que por su parte el morenista Rojas Díaz Durán enfatizó que los comités deberían dedicar a esta cuestión su máxima consideración y escrutinio; “tenemos que prestar atención a los empleados del Poder Judicial.

SOLICITAN PARLAMENTO ABIERTO TRAS EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

Por Samara Dolores Mejía

Tras la extinción de los 13 fideicomisos al Poder Judicial, senadores de diversos partidos solicitaron parlamento abierto para discutir las particularidades de dicha decisión en representación de Morena

DEFIENDE MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR FIDEICOMISOS PARA EL PODER JUDICIAL DE MÁS DE 15 MIL MILLONES DE PESOS

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar, salió en defensa de los fideicomisos del Poder Judicial, y aseveró que “es mentira que algunos de los fideicomisos que se establecen en el Poder Judicial sea en beneficio de ningún ministro o ministra de la Suprema Corte”.

Aseguró que “todos los fideicomisos son ajenos a cualquier condición que les beneficie a los ministros. Ninguno de ellos tiene que ver con algún servicio, prebenda y mucho menos un privilegio para los ministros de la Suprema Corte”.

Desde la Facultad de Derecho de la UNAM, Luis María Aguilar señaló que los fideicomisos “están establecidos en beneficio de jueces, magistrados y empleados del Poder Judicial para que tengan la tranquilidad y la independencia de servir al pueblo de México, porque lo que hacemos es servir al pueblo de México”. Así lo expresó el togado durante la inauguración del Congreso Internacional “Los Retos de la Judicatura”.

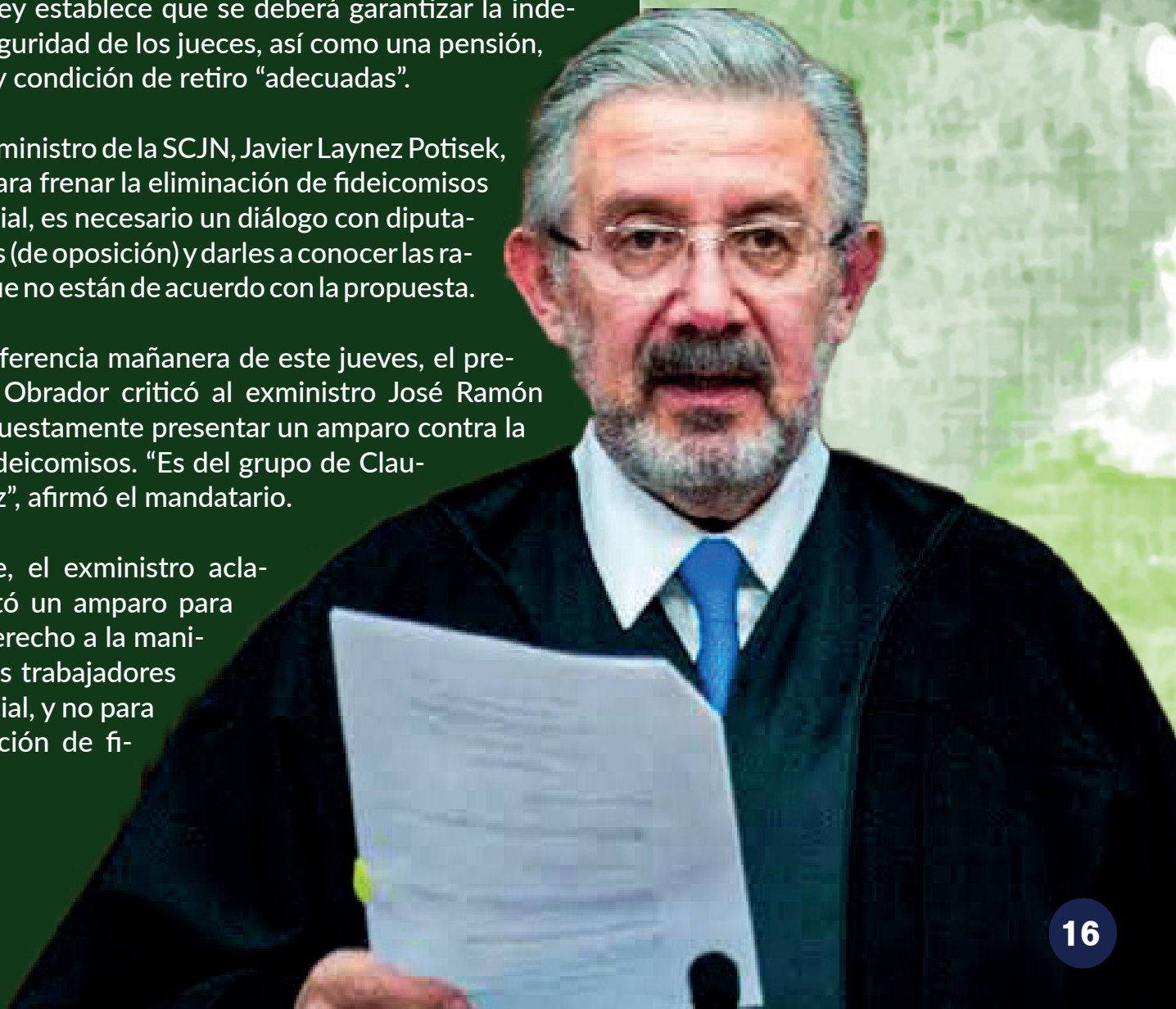
Refirió que la ley establece que se deberá garantizar la independencia y seguridad de los jueces, así como una pensión, remuneración y condición de retiro “adecuadas”.

Por su parte, el ministro de la SCJN, Javier Laynez Potisek, aseguró que, para frenar la eliminación de fideicomisos del Poder Judicial, es necesario un diálogo con diputados y senadores (de oposición) y darles a conocer las razones por las que no están de acuerdo con la propuesta.

Durante la conferencia mañanera de este jueves, el presidente López Obrador criticó al exministro José Ramón Cossío por supuestamente presentar un amparo contra la extinción de fideicomisos. “Es del grupo de Claudio X. González”, afirmó el mandatario.

Posteriormente, el exministro aclaró que presentó un amparo para garantizar el derecho a la manifestación de los trabajadores del Poder Judicial, y no para frenar la extinción de fideicomisos.

Mentira que fideicomisos sean en beneficio de ministros, “lo que hacemos es servir al pueblo de México, aseguró



PREVÉ SHEINBAUM DEMOCRATIZAR PODER JUDICIAL; IMPULSARÁ REFORMA PARA ELIMINAR PRIVILEGIOS DE MINISTROS, JUEGES Y MAGISTRADOS

Aseguró que el próximo año habrá una reforma para que los integrantes del Poder Judicial sean electos mediante voto popular

La coordinadora de Defensa de la Transformación, Claudia Sheinbaum aseguró que la corrupción sólo se eliminará cuando se democratice el Poder Judicial, por lo que anticipó que de llegar a la presidencia de la República impulsará la reforma a ese poder.

Durante la Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación en Tabasco, la ex jefa de Gobierno mencionó que la tarea que le encargó el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido reformar el Poder Judicial.

“Nos falta democratizar el Poder Judicial”, aseveró, al agregar que “vamos a dar un ejemplo al mundo, porque nos comprometemos a que ganemos la mayoría, para que el próximo año el presidente pueda enviar una reforma al Congreso de la Unión para que los jueces puedan ser electos por el pueblo de México, para que los ministros de la Suprema Corte puedan ser electos por el pueblo de México, y entonces sí se va a quitar la sombra de la corrupción, y se va a quitar la sombra del fraude y la antidemocracia en nuestro país”, pronunció.

RUIDO



VIOLETA



NUEVAS

INVITADAS

REPÚBLICA



APRUEBAN LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Cambios, beneficios, opiniones y disputas salieron a la luz tras aprobarse dicha Ley

Por Samara Dolores Mejía

Un ingreso total de 9 billones 66 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento interno de hasta 1.9 billones de pesos están previstos por la Ley de Ingresos 2024, que fue aprobada en lo general el jueves por la Cámara de Diputados, y el viernes por la madrugada se ratificó en lo particular.

La ley de Ingresos fue aprobada en lo general, el 18 de octubre, con 260 votos a favor y 195 en contra. Los legisladores de oposición presentaron tres mil reservas para modificar dicha Ley, pero fueron reducidas a 217 por los grupos parlamentarios, y fueron discutidas en el pleno el jueves 19 de octubre para que el proyecto de decreto fuera enviado al Senado el 20 de octubre, como exige la ley.

A lo largo de la semana, dentro de la Cámara de Diputados, se presentaron diversas posturas, opiniones, así como también se tomaron decisiones en torno a la Ley de Ingresos de la Federación 2024. De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) dicho estatuto, para el siguiente año, es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

Tras más de 15 horas de debate, se aprobó a las 3:30 de la mañana de este viernes, en lo general y en lo particular el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024



Fue aprobada el jueves en lo general con 260 votos a favor y 195 en contra, fijando así un tope a la deuda interna de 1.9 billones de pesos y considera ingresos totales de 9 billones 66 mil millones de pesos

El Congreso de la Unión leyó las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; uno de ellos es el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual determina una estimación de ingresos

por un total de 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos.

Tras lo anterior, estos ingresos se desglosan de la siguiente manera: 4 billones 942 mil 30.3 millones de pesos corresponden a impuestos, 59 mil 91.4 millones de pesos a Derechos, 8 mil 641.6 millones de pesos a Productos, 193 mil 877 millones de pesos a Aprovechamientos, un billón 286 mil 846.5 millones de pesos a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, 303 mil 217.2 millones de pesos a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y un billón 737 mil 50.6 millones de pesos a

Ingresos Derivados de Financiamientos.

El monto recaudado por los departamentos gubernamentales es de 4 billones 585 mil 352.1 millones de pesos. De esta forma, el Poder Ejecutivo Federal puede acceder a la deuda pública mediante la contratación y el uso de préstamos, créditos y otros medios, incluidas garantías y financiamiento para el PEF 2024, aumentando la deuda interna a no más de 1 billón 990 mil millones de pesos.

La decisión se inclinó a “lo que el país necesita”, según Luis Armando Melgar, presidente de la Comisión de Hacienda y miembro del Partido Verde (PVEM), quien entregó al pleno el dictamen.

Aseguró que ayudará a la nación a mantener una economía fuerte y sostenible, aumentar el gasto en infraestructura en el sureste y financiar programas sociales sin promulgar nuevos impuestos.

La tasa de retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) para inversionistas y ahorristas aumentará del 0.15% a 1.48%, un aumento de 886%, según la oposición. A su vez, advirtió que esto aumentará la carga tributaria sobre los ahorradores. Pese a que el aumento de la deuda pública interna autorizada es de 1.9 billones de pesos, los diputados de Morena aclararon que la Ley de Ingresos maneja una deuda pública sostenible, garantizando el bienestar económico a largo plazo.

El proyecto de decreto fue enviado al Senado este 20 de octubre, como exige la ley



PRESUPUESTO ES ADECUADO PARA LA ECONOMÍA: NOROÑA

El día viernes 20 de octubre, tras la propuesta y elaboración de la Ley de Ingresos Federales para el año fiscal 2024, diputados dieron a conocer su postura ante tal decisión. Una de ellas fue la del diputado del Partido del Trabajo (PT) Gerardo Fernández Noroña, quien confirmó que el presupuesto es adecuado para la economía en 2024, y mantendrá al país en óptimas condiciones.

Al mismo tiempo, rechazó los reclamos de la oposición; además de afirmar que la deuda de México ha aumentado en los últimos seis años y consideró que gran parte del presupuesto se engloba en dos deudas: la externa, que se heredó del PRI y del PAN, por otra parte, el Fobaproa, el robo más grande en la historia de México que aún sigue siendo pagado por el pueblo mexicano.

Durante el encuentro, la diputada Margarita García García (PT) confirmó que la oposición no aceptará la devolución de recursos estatales, que serían enviados a zonas vulnerables y oprimidas como el sur-sureste.

Por ello, la diputada Magdalena Núñez Monreal (PT) afirma que la Ley de Ingresos 2024 es importante porque fortalece el crecimiento continuo del país a pesar de la crisis financiera provocada por la pandemia. Además, su objetivo es acabar con los líderes actuales y en crecimiento; así como, promover el desarrollo económico y buenas condiciones de vida y riqueza para la población.

Al intervenir, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) mencionó que, aunque la oposición insiste en que la Ley de Ingresos es mala, eso es mentira y el motivo de su enojo es porque ya no ganarán dinero. Ello, porque todo esto es por el desarrollo del país, el control del poder, pero lo más importante es la erradicación de la pobreza y la desigualdad establecida en la era neoliberal.

El canciller Francisco Favela Peñuñuri (PT) demostró que en los últimos cinco años quienes fueron ignorados en el pasado también lo han sido en la era neoliberal; afirmó que la Cuarta Enmienda ha pasado por todo el país. Programas de construcción y desarrollo comunitario. impactó la vida mexicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA LA LEY FEDERAL DE DERECHOS 2024

Con la aprobación de la Ley Federal de Derechos (LFD) se buscan recaudar 59 mil 091 millones de pesos por derechos en 2024, que sería 11 por ciento más que este año

El mismo 18 de octubre con 239 votos a favor, 196 en contra y 2 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (LFD) 2024. La cual, se establecen, adicionan y derogan diversas disposiciones de lo establecido en el dictamen, está relativa a actualizar diversos conceptos y cuotas para el pago de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la nación.

El Gobierno federal tiene la expectativa de recaudar 59 mil 091 millones de pesos por derechos en 2024, lo que representaría un aumento real del 11% con respecto al presente año. Julieta Mejía Ibañez, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), señaló en la tribuna que la mayoría de legisladores en la Cámara busca aprobar estas modificaciones para destinar recursos al Tren Maya.

En las reformas propuestas, se plantea que los ingresos gener-

ados por el derecho que pagan los turistas extranjeros por la expedición de estancia en México se destinen completamente a la operación del Tren Maya. Este derecho asciende a 687 pesos para los turistas extranjeros que ingresan al país.

Una vez aprobada la Ley, la decisión sería enviada al Senado de la República para conocer el resultado; ello, porque el Parlamento aprobó las enmiendas a los artículos 21 y 22 y la adición al artículo 26. Por lo que, Carol Antonio Altamirano, líder del Partido Morena, señaló al presentar la reforma al artículo 21, que esta modificación se refiere a los artículos 54 y 135 del Código Tributario hasta el año 2024; la tasa de desempleo anual mencionada en el artículo será de 0.50%, no el 1.48% propuesto en el dictamen.

El diputado Altamirano explicó que se busca evitar un golpe a la economía de miles de ahorradores y mejorar las finanzas pú-

blicas a favor de la población, por lo que convocó a las y los diputados a apoyar la propuesta. Señaló que la esencia de la reserva es que, en lugar de que se les cobre a los ahorradores un impuesto de 1.48 por ciento, se les aplicará una tasa de 0.5%; esto significa que por cada mil pesos de rendimiento no se cobrarán 14.8 pesos, sino solamente cinco pesos.

Otra reserva válida fue presentada por la asistente de Lilia Aguiar Gil (PT), quien quiso modificar el artículo 22 para reducir el precio de los derechos de participación del 40% al 30%, en lugar de los pagos previstos en el artículo 39 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Con ello, la diputada enfatizó que la medida tenía como objetivo aliviar la carga sobre las empresas de inversión en tierras, devolver fondos y mejorar la eficiencia energética del país. “Pemex puede ser financieramente fuerte, tener un buen historial crediticio y

ser capaz de estabilizar de manera constante la caída del empleo que ha ocurrido en los últimos años, de modo que en el futuro pueda esperar más ganancias y más ingresos operativos de la industria petrolera. “

Todo este proceso legislativo de decisión con más de 500 reservas fue discutido durante 15 horas y media por 220 diputados, aproximadamente la mitad del recinto. Sin embargo, solo se aprobaron tres modificaciones: se redujo el polémico impuesto de almacenamiento y el precio no fue de 1,48 como lo afirmó Hacienda, sino de 0,5 como lo pidió el Congreso del Parlamento respecto de Marcelo Ebrard.

Otro cambio se relaciona con la reducción de la participación en los ingresos de Pemex, del 40% al 30%. La Tercera Enmienda se refiere al intercambio de bienes, los derechos y obligaciones de CFE y Pemex de no pagar impuestos.

Diputados afines del ex canciller Marcelo Ebrard, buscan modificar la Ley de Ingresos para eliminar la propuesta de cobrar 1.48 % a los ahorradores y ayudar así a la economía de las familias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) concedieron al grupo "El camino por México", conformado por diputados afines del ex canciller Marcelo Ebrard o "marcelistas", modificar el Proyecto Ley de Ingresos el cual busca eliminar la propuesta de cobrar 1.48% a los ahorradores para ayudar a su economía.

Los "marcelistas" propusieron mantener el régimen actual del

Igualmente, señaló que están trabajando en una reserva, con el fin de perfeccionarla junto con los miembros de Morena, PT y Partido Verde; así como en colaboración con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, proponiendo volver al régimen anterior del 0.15%, donde Hacienda ya ha accedido a revisar el 1.48%. "Estamos finalizando los detalles de la redacción para presentarlo oficialmente", declaró el diputado Altamirano.

Por otro lado, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de More-

BUSCAN "MARCELISTAS" MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS EN BENEFICIO DE LOS AHORRADORES

0.15% sobre el ahorro para evitar afectar la economía de miles de ahorradores. Ello, con el propósito de apoyar a las familias que se están recuperando de los impactos económicos de la pandemia.

Por su parte, el diputado Carol Antonio Altamirano, del partido Morena, informó que establecieron una mesa técnica con la participación de funcionarios de la SHCP y el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier. Durante la reunión se les permitió presentar su propuesta como una reserva a la Ley de Ingresos.

na lo confirmó como un hecho y lo describió como "un logro" porque, según él, "Hacienda ya nos lo ha comunicado". No obstante, añadió que cuando tenga una respuesta por parte de la institución pública, la dará a conocer con anticipación.





APRUEBAN DIPUTADOS 74 MIL 109 MDP PARA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 contempla 74 mil 109 millones de pesos para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de abastecer de productos a los pueblos mexicanos y fomentar la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura; el monto es superior a los 3 mil 581 millones de 2023

La Comisión para el Desarrollo y Protección de la Población Rural, Agricultura y Alimentación, encabezada por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó la solicitud respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Aguirre Maldonado señaló que se discutió y aprobó la idea de abastecer de productos a los pueblos mexicanos, incluida la iniciativa de los ministros de apoyar el precio de los primeros productos tales como fertilizantes, el fomento de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, con el fin de generar buenas oportunidades de empleo para los jóvenes y mujeres de las zonas rurales.

Tras la iniciativa se trató en particular el tema de la sequía; el cual, se abordará a través de dos puntos de acuerdo, además del apoyo presupuestal al Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), al Tribunal Agrario y al Registro Nacional Agrario.

Por su parte, la diputada Cecilia Márquez Alkade (Morena) señaló que el PEF 2024 estima un presupuesto por 74 mil 109 millones de pesos para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, monto superior a 3 mil 581 millones con respecto a 2023.

No obstante, el diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) pidió a los integrantes de la Comisión “poner los pies sobre la tierra” porque el presupuesto debe recortarse un 10% cada año, con el fin de pagar los intereses de la deuda que dejó el gobierno anterior.



CONVOCATORIA

CONCURSO ESTATAL JUVENIL

DEBATE POLÍTICO 2023

Categoría A
15 a 19 años.

Categoría B
20 a 29 años.

Los ganadores de cada categoría, serán acreedores a un estímulo económico consistente en:

Primer lugar:
\$12,000.00 M.N.
(Doce mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar:
\$8,000.00 M.N.
(Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar:
\$5,000.00 M.N.
(Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Regístrate en la plataforma:
<https://forms.gle/eRTRd7zCZQxKoRQA>



ESCANÉAME



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



XVII
LEGISLATURA

A hand holding a purple megaphone against a background of a newspaper collage. The megaphone is purple with a silver rim and a silver handle. The background is a collage of various newspaper pages with text in different languages and colors. A large purple banner with white text is overlaid on the image.

RESUMEN

SEMANA

ARRANCA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 E INFLUENZA ESTACIONAL

Por Fernanda Aranda

La meta es suministrar 54.6 millones de dosis, de las cuales 35.2 millones son contra influenza y 19.4 millones anti-Covid

Desde el lunes 16 de octubre y hasta el domingo 31 de marzo de 2024, inicia la Campaña Nacional de Vacunación contra la influenza y COVID-19 para la temporada invernal 2023-2024, en unidades médicas del país, con la finalidad de disminuir el riesgo de hospitalizaciones y defunciones por estas enfermedades en personas que viven en condición de vulnerabilidad.

Para combatir el virus del Covid-19, se aplicarán las vacunas Sputnik-v y Abdala en clínicas del IMSS, IMSS-Bienestar, ISSSTE, Unidades de Pemex y servicios de salud de las entidades. Ambos biológicos cuentan con perfil de seguridad y eficacia óptimos para la protección de la población mexicana y cuentan con aprobación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Por su parte, la vacuna contra influenza protege contra las formas graves



atribuibles a los cuatro subtipos del virus que circulan: dos del tipo A y dos del tipo B. Niñas y niños de seis a 59 meses sólo recibirán la vacuna contra influenza estacional.

Las vacunas contra el Covid-19 y la Influenza se aplicarán en una primera etapa que dará prioridad a los adultos mayores, niños de 5 meses a 5 años, personas con comorbilidades de riesgo que predisponen a complicaciones graves, así como a personal de salud y mujeres embarazadas.

ALBERTO BECERRA ES NOMBRADO NUEVO TITULAR DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Sustituirá a Ernesto Prieto Ortega; el presidente López Obrador anunció que ya no habrá renuncias de miembros del Gabinete para participar en el proceso electoral de 2024

Por Fannia Cadena

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el lunes 16 de octubre que Alberto Becerra será el nuevo titular del Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), en sustitución de Ernesto Prieto Ortega.

“Es una gente de absoluta confianza de nosotros; ha estado trabajando conmigo”, afirmó ante representantes de medios de comunicación. De acuerdo con el mandatario, Alberto Becerra estuvo trabajando en Ayudantía Presidencial, y “es de los jóvenes que me han acompañado y se van formando, que los voy orientando. Son como alumnos que recorren conmigo el país y ya después de un tiempo, ya que se prueban que son honestos, que tienen amor al pueblo, entonces se les promueve”, refirió.

El nombramiento va acorde con la idea del relevo generacional que ha promovido el presidente desde su gobierno, pues dijo que “hay que formar muchos servidores públicos y jóvenes, hay que darles oportunidad a los jóvenes por el relevo generacional”.

“Se necesitan hombres comprometidos, mujeres comprometidas, dispuestos a servir, que no estén pensando en robar, en hacerse grandes con la riqueza mal habida, que tengan mística y que entiendan que la política es un imperativo ético”, remarcó.



GOBIERNOS DEL PRI Y PAN TOLERABAN EL HUACHICOL: AMLO

Hoy hay 94.2% menos robo de combustible que en los tres sexenios anteriores, cuando este delito era tolerado en los gobiernos del PRI y del PAN. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2023 se han ahorrado 291 mil 761 mdp

Por Fannia Cadena

Ante la campaña para magnificar el robo de combustible en Tamaulipas, el pasado lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó que se presentan algunos casos de robo, "pero nada que ver con lo que imperaba cuando dominaban los del PRIAN".

De acuerdo con los datos estadísticos de Pemex, hasta noviembre de 2018 se roba-



ban 81 mil barriles diarios de petróleo crudo. Al 14 de octubre de 2023 se roba un promedio de 4 mil 800 barriles diarios. "Hechos, no palabras", sostuvo el presidente.

Por ello consideró que el reciente robo de combustible en Tamaulipas "es mucha propaganda de los conservadores y de los medios de comunicación", afirmó, al recalcar que "nunca hicieron nada por enfrentar el delito del robo de combustibles", además de que se trata de un golpeteo político hacia Américo Villareal.

El presidente refirió que, en el tercer piso de la torre administrativa de Pemex, había un sistema para el monitoreo del huachicol y las alarmas se encendían alertando que había robo de combustible en determinados ductos, pero nadie hacía nada. Además, se cuantificaba el robo del combustible desde la época de Vicente Fox.

En ese contexto, el presidente López Obrador recibió este lunes en Palacio Nacional a los gobernadores de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya y de Querétaro, Mauricio Kuri González. "Revisamos agendas y acordamos seguir resolviendo juntos asuntos de interés público en beneficio de los pueblos", informó el mandatario en sus redes sociales.

GOBIERNOS DEL PRI Y PAN TOLERABAN EL HUACHICOL: AMLO

DE ACUERDO CON LOS DATOS

ESTADÍSTICOS DE PEMEX,

HOY HAY 94.2% MENOS ROBO DE COMBUSTIBLE QUE EN LOS TRES SEXENIOS ANTERIORES



81%

NOVIEMBRE 2018

4.8%

OCTUBRE 2023



REPÚBLICA

Los casi 300 mil millones de pesos que se han ahorrado por combatir el robo de combustible (huachicol), equivalen a un año de financiamiento de las pensiones para los adultos mayores, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 17 de octubre, al resaltar que el éxito de su gobierno se basa en combatir la corrupción y eliminar los lujos del gobierno.

“La fórmula para el desarrollo del país fue combatir la corrupción y eliminar los lujos en el gobierno”, aseguró en su conferencia matutina. “Siempre planteé eso y me siento muy a gusto porque eso fue lo que nos permitió sacar adelante al país y nos funcionó”, aseguró el presidente.

Refirió que los casi 300 mil millones de pesos que se han ahorrado por el combate al robo de combustible equivalen a un año de financiamiento de las pensiones para adultos mayores. Ahora la inversión para ese programa será mayor

porque aumentará en 25 por ciento el apoyo para las personas de la tercera edad a partir de 2024.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, precisó que el robo de combustible mantiene su tendencia a la baja. De 81 mil barriles que se sustraían por día ilegalmente en noviembre de 2018, la cantidad disminuyó a 4.7 mil barriles en septiembre de este año, lo que equivale un ahorro estimado de 291 mil 761 millones de pesos.

Integrantes de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional han recuperado 56.7 millones de litros de combustible y localizado 27 mil 768 tomas clandestinas del 1 de julio de 2019 al 16 de octubre, precisó el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González.

Además, el Plan Caseta Segura evitó la pérdida de 14 mil 754 millones de pesos en este año y de 57 mil 098 millones de pesos en el periodo de 2020 al 05 de octubre de 2023.

Ahorro por robo de combustible equivale a un año de financiamiento a pensiones de adultos mayores: AMLO

El presidente destacó que los ahorros generados por no permitir la corrupción se invierten en programas para el Bienestar y obras públicas de infraestructura

Por Fannia Cadena



EXONERA TRIBUNAL FEDERAL A IBERDROLA DE PAGAR MULTA DE 9 MIL 145 MILLONES DE PESOS AL GOBIERNO DE MEXICO

Por Fernanda Aranda

Mediante el mecanismo del “auto-abasto”, Iberdrola vendió ilegalmente energía a empresas que no tenían permisos, lo que generó un daño al erario. Ahora un juez ratificó la sentencia para perdonar la multa a esta empresa española, favorecida en sexenios anteriores

El Primer Tribunal Colegiado Especializado en Competencia Económica suspendió definitivamente la multa a la empresa española Iberdrola, impuesta en mayo de 2022 por la Comisión Reguladora de Energía.

Dicho tribunal federal confirmó esta semana la suspensión concedida por el juez Ramón Lozano Bernal. Sobre ello, el 19 de julio de 2022 el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que se estaba investigando cómo fue que el impartidor de justicia concedió un amparo para que Iberdrola no pague la multa, pues se creía que hubo falsificación de documentos.

La Comisión Reguladora de Energía inició un proceso legal tras acusar a Iberdrola de vender energía a empresas no autorizadas en sus permisos, entre 2019 y 2020.

Evidencian a 4 jueces por favorecer presuntos delincuentes

Destacaron los casos de amparos para cancelar la orden de aprehensión contra García Luna, el otorgado para que Tomás Cerón no sea señalado como torturador, y el que dejó sin efecto la condena de 45 años para Mario Aburto, el asesino de Colosio

Por Fannia Cadena

En el informe de “Cero impunidad” que se presenta cada 15 días en la conferencia mañanera del presidente López Obrador, el pasado 17 de octubre el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Luis Rodríguez Bucio, informó sobre cuatro jueces que favorecieron a presuntos delincuentes.

En el primer caso, quedaron evidenciados los magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, José Pablo Pérez Villalobos, Rubén Arturo Sánchez, y Luis Alberto Castro Velásquez, otorgaron un amparo al homicida de Luis Donaldo Colosio, Mario Aburto, de modo que el pasado 5 de octubre, dejaron sin efecto la condena de 45 años de cárcel, como se había decretado en 1994.

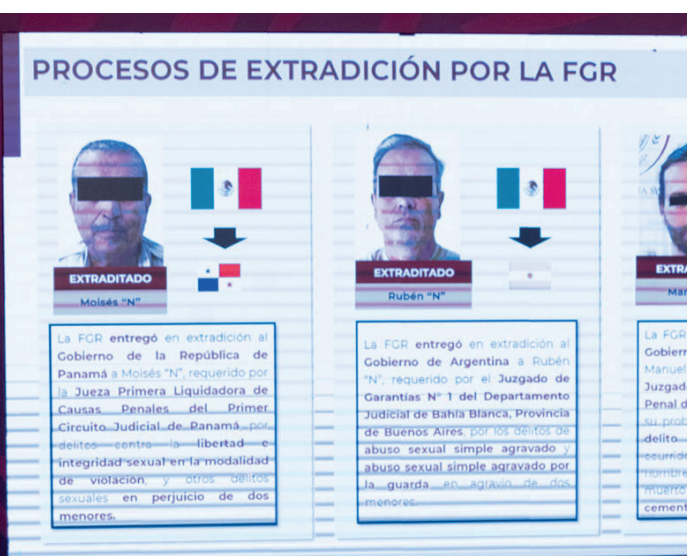
En el segundo caso, por resolución de la jueza séptima de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, María Isabel Bernal Hernández, se aprobó el 2 de octubre un amparo para Tomás Cerón para evitar que funcionarios de la Secretaría de Gobernación lo señalen como torturador y emitir juicio alguno sobre su responsabilidad en la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

El tercer caso es el del magistrado Gerardo Alarcón López,



quien negó la orden de aprehensión contra Genaro García Luna por enriquecimiento ilícito, bajo el argumento de que la desaprobación que percibió el imputado y su haber patrimonial, no fueron parte de las actividades ilícitas relacionadas a su ejercicio como funcionario público.

El cuarto caso fue el del juez Joel Escalante Pavía calificó de ilegal la detención de siete personas presuntas generadoras de violencia en Tabasco, y exigió la liberación de inmediato de los sujetos que fueron detenidos en flagrancia tras herir a un elemento de seguridad, con el argumento de que se violan sus derechos fundamentales.



MORENA PREPARA CONVOCATORIA PARA DIPUTADOS Y SENADORES

Los registros para aspirantes a diputados y senadores se llevarán a cabo el 31 de octubre y el 1 de noviembre y serán evaluados mediante encuestas. Morena utilizará tómbola para seleccionar a los legisladores plurinominales en las próximas elecciones 2024

Por Samara Dolores Mejía

Mario Delgado, presidente nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), dio a conocer el pasado 17 de octubre que el partido está preparando la convocatoria para elegir a los candidatos que competirán por un puesto en la Cámara de Diputados y el Senado de la República en las elecciones federales de 2024.

Desde la sede del partido en una conferencia de prensa, enfatizó que el registro de los aspirantes a un cargo público se llevará a cabo el 31 de octubre y el 01 de octubre. “Estamos organizando la convocatoria para candidatos a diputados federales y senadores en la Cámara de Diputados y el Senado de la

República. Pronto emitiremos los anuncios y les adelantamos que los registros para aspirantes a cargos federales, diputados y senadores se llevarán a cabo el 31 de octubre y el 1 de noviembre”, explicó el líder de Morena.

Además, Mario Delgado informó que los aspirantes serán evaluados mediante encuestas para determinar los perfiles que participarán en las elecciones de 2024, marcando así el inicio del proceso de selección y encuestas para los inscritos.

Anteriormente, el dirigente de Morena anunció que los legisladores plurinominales en las elecciones de 2024 serán seleccionados mediante un proceso de “tómbola” para asegurar su participación y representación en el movimiento.



RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

CIUDADES DE VERACRUZ EN 1914

EL TORO DE LAZARIN

FRANCISCO SERRAN

HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR

Conmemoran diputados 70 años del voto de la mujer

El pasado 17 de octubre se conmemoraron 70 años del voto de la mujer en México; por ello, en la Cámara de Diputados en San Lázaro, senadoras y diputadas de diversos partidos políticos realizaron una sesión solemne con motivo de dicha fecha.

Al inicio de la sesión mostraron un video de recuentos históricos que dieron paso a que el voto de la mujer en México pudiera ser ejercido de forma justa; el cual, estuvo encabezado por la diputada priísta y presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra Castillo.

Asimismo, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) estableció intervenciones de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, con una duración máxima de 5 minutos; participación de una mujer destacada, con un límite de 5 minutos; y posicionamiento de los grupos parlamentarios, con un máximo de 10 minutos que estuvieron divididos en dos oradoras, antes de ceder el turno al mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.



“Hoy somos la voz de aquellas que nos precedieron y que a menudo fueron silenciadas en la lucha por la igualdad”; señaló la diputada petista María Rosete

Por Samara Dolores Mejía

La diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), María de Jesús Rosete Sánchez, afirmó que el voto de las mujeres en México representa el resultado del despertar democrático nacional; “Hoy somos la voz de aquellas que nos precedieron y que a menudo fueron silenciadas en la lucha por la igualdad”, expresó.



MIGUEL TORRUCO SE SUMA A ENCUESTA DE MORENA PARA BUSCAR LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Podrá ser votado al igual que Clara Brugada, Hugo López Gatell, Mariana Boy y Omar García Harfuch, quienes aparecerán en la encuesta

Por Fannia Cadena

El diputado federal por Morena, Miguel Torruco Garza se sumó a la encuesta del proceso interno de Morena para contender por la coordinación de Defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México.

El presidente nacional del partido, Mario Delgado, anunció el pasado 12 de octubre que se agregó a la lista final al secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados, por lo que podría ser el próximo jefe de gobierno de la capital del país.

“Es un honor competir oficialmente por la Coordinación de la defensa de la Transformación en la Ciudad de México. El Futuro Pertenece A Quienes Creen En La Belleza De Sus Sueños”, publicó el diputado en sus redes sociales.

Torruco manifestó que, como resultado de una encuesta, el Consejo Nacional de Morena (CEN) de Morena lo consideró para formar parte de la lista final de aspirantes a la coordinación de la Defensa de la Transformación.

Agregó que hay unidad entre los aspirantes a la jefatura de Gobierno y que quien quede como finalista en el proceso tendrá todo el apoyo para que en la Ciudad de México continúe gobernando la izquierda.

El morenista aseguró que más que aspirar a un cargo, lo que le mueve es abonar al movimiento de transformación iniciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Cabe decir que Miguel Torruco es el más joven de los aspirantes a la jefatura

de Gobierno, hecho que considera como oportunidad para los jóvenes de demostrar que se tiene la capacidad para gobernar la capital del país.

Miguel Torruco tiene en su trayectoria haber participado como activista del movimiento YoSoy132 y en las elecciones de 2018 fundó el movimiento digital Millennials con AMLO.

De acuerdo con el proceso interno de Morena, del 29 de septiembre al 29 de octubre, se efectúa el análisis de los aspirantes y se realizarán las encuestas. El 30 de octubre será el anuncio de la o el ganador para coordinar la Defensa de la Transformación en la Ciudad de México.

RENUNCIA ALEJANDRO ENCINAS A SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, AMLO DESIGNA A FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA EN SUSTITUCIÓN

Por Fernanda Aranda

Tras el anuncio de Alejandro Encinas de sumarse al equipo de Claudia Sheinbaum rumbo al proceso electoral de 2024, el 19 de octubre el presidente Andrés Manuel López Obrador nombró como nuevo subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a Félix Arturo Medina Padilla, quien se desempeñaba como procurador Fiscal de la Federación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Es un muy buen servidor público, preparado, honesto, con convicciones”, expresó el presidente en su conferencia matutina, donde aprovechó para agradecer a Encinas Rodríguez el apoyo en la Comisión para la Verdad Ayotzinapa y la Comisión para el Acceso a la Verdad de las Violaciones Graves Cometidas de 1965 a 1990.

En sus redes sociales, Alejandro Encinas hizo pública su renuncia mediante un oficio donde puso de manifiesto el honor de formar parte del primer gobierno de democrático de izquierda en el país, donde adelantó que desde nuevas trincheras continuará trabajando para consolidar la transformación de México.

Arturo Medina es abogado y maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también cursó diplomados en género y derecho y políticas en seguridad pública.



“Mi respeto y agradecimiento a todas las víctimas, familias, movimientos sociales y organizaciones por la confianza depositada en mi gestión”, compartió en sus redes sociales Encinas, donde agradeció a funcionarios públicos de la Subsecretaría y López Obrador por su confianza y respaldo

Es profesor de las asignaturas de Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la UNAM. De diciembre de 2020 a diciembre del 2021, se desempeñó como titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; dio seguimiento a las 266 mesas de paz regionales y las 32 mesas de paz estatales. En dicha función, fue designado para la

atención del diálogo en Aguililla, Michoacán.

De diciembre de 2018 a diciembre de 2020, fue subsecretario de Gobierno en la Ciudad de México; tuvo a su cargo las áreas de concertación política y dirigió los trabajos del programa de Derechos Humanos, las comisiones de búsqueda y de víctimas locales. También fue designado como jefe delegacional en Tláhuac en 2018. En esa misma alcaldía fue director general de Jurídico y de Participación Ciudadana.

Medina Padilla será quien dé seguimiento al esclarecimiento de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrida entre el 26 y 27 de septiembre de 2014. Sobre ello, el jefe del Ejecutivo reiteró que el Gobierno de la Cuarta Transformación continuará la investigación a partir de los documentos entregados por la Secretaría de la Defensa Nacional, institución que ha aportado todos los documentos y evidencias necesarias en la búsqueda de la verdad por el crimen y su posterior encubrimiento bajo el llamado ‘pacto de silencio’ establecido en el sexenio anterior entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.





Decretará AMLO área natural protegida la zona explotada por Vulcan Materials si la empresa no detiene destrucción ambiental

“Yo no me voy a ir sin resolver esto y la mejor forma de resolverlo es que se declare área natural protegida por decreto y que se les pague la indemnización correspondiente”, advirtió el presidente

Por Fannia Cadena

Ante la destrucción ambiental al norte de Quintana Roo por parte de la empresa Calica, propiedad de la estadounidense Vulcan Materials, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que, si la compañía no acepta la negociación y continúa excavando, decretará como área natural protegida la zona afectada ubicada en Quintana Roo, y se le depositará una indemnización.

“Yo no me voy a ir sin resolver esto y la mejor forma de resolverlo es que se declare área natural protegida por decreto y que se les pague la indemnización correspondiente”, anunció el presidente en su conferencia mañanera del 20 de octubre, luego de que la empresa pidiera apoyo al presidente Joe Biden para intervenir en el conflicto con el Gobierno de México.

“Si no hay respuesta de parte de ellos, si no quieren ayudar, esa va a ser la decisión, vamos a esperar, nada más antes de que yo me vaya”, advirtió. “Se les va a depositar en un juzgado los seis, siete mil millones de pesos y vamos a emitir un decreto para destinar toda el área a la protección del medio ambiente. No se va a poder construir nada, va a ser para conservar esta reserva”.

“Tienen todo su derecho, pero también nosotros tenemos derecho a cuidar nuestro territorio”, dijo, tras acusar que la empresa había acordado para la excavación para extraer minerales, pero mintió, ya que solo se detenía los fines de semana que el presidente acudía a supervisar obras del Tren Maya. Sin embargo, López Obrador reveló que visitó la zona entre semana y los sorprendió exca-

vando. “Que paso y veo, un vil engaño, veo que seguían destruyendo, dinamitando”, narró el mandatario.

“A ver si esto lo pueden hacer en Florida, ¿por qué lo vienen a hacer aquí?”. Por ello, aseguró que “lo que quieren es que se termine el gobierno para volver a explotar”, aseveró el tabasqueño.

El presidente ha intentado negociar con la empresa para que la zona afectada se rehabilite y se utilice para el eco turismo, mientras que las hectáreas que no han sido afectadas sean decretadas como áreas naturales protegidas y las pudiera comprar el gobierno.

FALLECE CARLOS ROMERO DESCHAMPS, EX LÍDER CORRUPTO DEL SINDICATO DE PEMEX

Fue acusado por delincuencia organizada, fraude, extorsión, enriquecimiento ilícito, corrupción y evasión fiscal, además de que su familia fue beneficiada con cargos en el gremio. Todo quedó en la impunidad

Por Fannia Cadena

Falleció este jueves 19 de octubre Carlos Romero Deschamps, quien se mantuvo 26 años al frente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y fue conocido por la corrupción, así como enriquecimiento y lujos por evasión de impuestos, y su cercanía y militancia con el PRI.

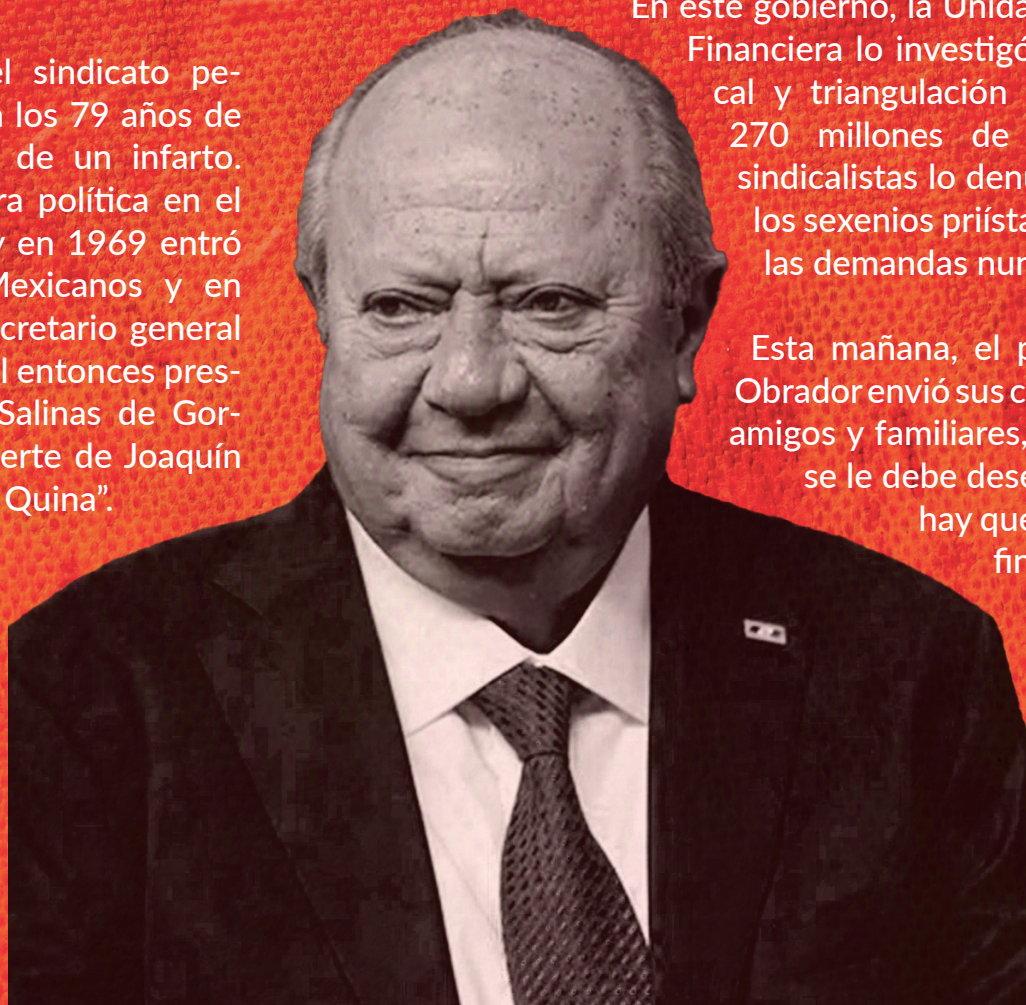
El ex líder del sindicato petrolero murió a los 79 años de edad, a causa de un infarto. Inició su carrera política en el PRI, en 1961 y en 1969 entró a Petróleos Mexicanos y en 1993 fue el secretario general por órdenes del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, tras la muerte de Joaquín Hernández "La Quina".

Fue el dirigente del sindicato petrolero durante 26 años y mediante cuatro elecciones, la última de ellas, vitalicia, hasta que renunció en 2019. Durante ese tiempo también fue dos veces senador y tres veces fue diputado federal, ambos por la vía plurinominal.

En el 2000 protagonizó el llamado "Pemexgate", que consistió en el desvío de mil millones de pesos de Pemex para la campaña presidencial de quien era el candidato priísta a la presidencia, Francisco Labastida Ochoa. El caso quedó impune.


En este gobierno, la Unidad de Inteligencia Financiera lo investigó por evasión fiscal y triangulación de recursos por 270 millones de pesos. Algunos sindicalistas lo denunciaron durante los sexenios priístas y panistas pero las demandas nunca prosperaron.

Esta mañana, el presidente López Obrador envió sus condolencias a sus amigos y familiares, "porque a nadie se le debe desear la muerte. No hay que meterse con los finados ni con los enfermos, hay que respetarlos", comentó el mandatario.





VOLUNTARIADO NAVIDAD 2023

 **COCHOAPA GUERRERO**

PARTICIPA Y DEJA TU HUELLA

16 al 22 de diciembre:

JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO
INDÍGENA

BRIGADA MEDICA

CAMP (ACTIVIDADES CON NIÑOS)

Información y Registro



CONFLICTO Y GUERRA EN UN ORDEN GLOBAL DESIGUAL



“ Las guerras de baja intensidad, irregulares, asimétricas y conflictos de zona gris, son un reto para la comunidad internacional, pero para resolverlas se debe reducir la desigualdad mundial que existe en el plano económico y social (...) También será necesario regular el uso de la tecnología para usos bélicos ”

Edgar Ortiz Arellano

Doctor en gestión estratégica y políticas del desarrollo. Actualmente es catedrático en el Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM y en el doctorado en administración pública del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), también ha sido profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras universidades. Actualmente es socio presidente de Academia de Estudios Políticos y Económicos A.C., y es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del CONAHCYT.

El mundo actual presenta una serie de desafíos para mantener la paz y la seguridad, las guerras irregulares, zonas grises, movimientos antisistema, proliferación de organizaciones criminales transnacionales, grupos terroristas, Estados beligerantes y una pléyade de actores de diverso signo que en la búsqueda de sus intereses convierten a las relaciones internacionales complejas y conflictivas.

El ideal de un orden global sustentado en el liberalismo, el libre comercio y la democracia parece cada vez más lejano. El “Índice de Paz Global 2023” (por sus siglas en inglés GPI), elaborado por el Institute for Economics & Peace señala que en los últimos quince años las condiciones de paz a nivel mundial se han deteriorado de manera constante.

A esta tendencia hay que sumarle los acontecimientos coyunturales como por ejemplo la guerra en Ucrania y la guerra asimétrica que libran israelíes y palestinos. Por otra parte, las condiciones de permanente confrontación de baja intensidad entre los Estados Unidos de América y China, por la hegemonía económica mundial dificultan que se pueda considerar que en la

actualidad vivimos en una comunidad internacional próspera y pacífica.

El GPI 2023, reporta que en el 2022 hubo cuando menos 82,000 muertos, producto del conflicto ucraniano, que además de la inestabilidad política y las pérdidas de vidas humanas ha creado una espiral inflacionaria que ha afectado prácticamente a todos los países vinculados al sistema de comercio internacional, pero, por otra parte, en general las condiciones de guerra, violencia en diversas naciones como lo son Malí, Yemen, Afganistán, Myanmar, Irak, Siria, Etiopía, Sudán, entre otras naciones de todo el orbe, generaron el año pasado “un impacto global de 17.5 trillones de dólares” (GPI, 2023: 5), en términos negativos. Los recursos que debieron utilizarse para contrarrestar la pobreza y promover el desarrollo social, educativo, de salud y tecnológico de la población mundial, se usan para aumentar las capacidades militares, pero la realidad es que el no invertir en seguridad en una apuesta muy peligrosa para la viabilidad de los Estados-Nación.

Las guerras de baja intensidad, irregulares, asimétricas y conflictos de zona gris, son un reto para la comunidad

internacional, pero para resolverlas se debe reducir la desigualdad mundial que existe en el plano económico y social. Hay países que concentran grandes riquezas, así como niveles elevados en su calidad de vida, por otra parte, existen regiones donde prácticamente casi toda la población vive en extrema pobreza.

También será necesario regular el uso de la tecnología para usos bélicos. De manera acelerada se desarrolla armamento más sofisticado y letal, que es de fácil manufacturación, distribución y al alcance de cualquier comprador interesado en tener o usar un arma. Cabe señalar que el mercado internacional de armas paulatinamente ha estado creciendo (un poco más del cinco por ciento anual). Entre los principales vendedores se encuentran los Estados Unidos de América, China, Italia, Austria, Israel y Corea del Sur. Estos países venden desde armas ligeras, (que en el 2022 este negocio alcanzó transacciones por un monto doce billones de dólares), hasta misiles y aplicaciones cibernéticas para realizar actividades de vigilancia e inteligencia.

La proliferación de armas de todo tipo, grupos extremistas, países beligerantes o con aspiraciones hegemónicas y un sistema internacional injusto en la distribución de la riqueza, crea condiciones perniciosas para que el estado de naturaleza hobbsiano predomine en las relaciones internacionales, es decir, una situación permanente de guerra, donde cada país procura únicamente sus intereses y los ordenamientos jurídicos y acuerdos multilaterales que el andamiaje de Naciones Unidas ha construido desde 1945, no tienen validez o importancia alguna en la toma de decisiones de los involucrados en un conflicto bélico.

Bajo esta lógica, México debe estar alerta y preparado ante cualquier coyuntura que pongan en riesgo su integridad territorial, la soberanía nacional y la vida de la población. Esto implicará un gran esfuerzo diplomático para promover y mantener la paz, además de mejorar las estructuras gubernamentales encargadas de la seguridad y la defensa del Estado. Esto se traduce en concreto en mejores decisores, eficientes instituciones y

políticas claras ante las amenazas del exterior, pero sin dejar a un lado la dimensión económica. Ninguna potencia llega a ser tal, sin tener una economía sana, dinámica y en pleno crecimiento, que pueda sostener el gasto militar necesario para proteger a su sociedad y cultura.

Los escenarios a futuro para la seguridad internacional no presentan un porvenir pacífico y próspero, pero no son destino fatal ineludible, pueden cambiar con el trabajo conjunto de los organismos supranacionales, de la voluntad política de los decisores gubernamentales y de la implementación de controles sobre los actores no estatales, ya sean estos empresariales, sociales o políticos que pretenden obtener ventajas indebidas a partir de las condiciones que guarda la realidad global.

1ER CONCURSO JUVENTUDES UNIVERSITARIAS 2023

PREMIOS

1° lugar - \$25,000.00

2° lugar - \$15,000.00

3° lugar - \$10,000.00

Escribe un ensayo sobre la realidad jurídica,
política o social del país.

Si tienes entre 18 y 29 años, **estudias
una licenciatura o posgrado en la
Ciudad de México**, registra tu ensayo,
tienes hasta el 31 de octubre 2023.

Consulta las BASES de la convocatoria en:
<https://juventudesuniversitarias2023.infocdmx.org.mx/home>



MANUAL PARA EVITAR LA MANIPULACIÓN POLÍTICA: LA OLA (DENNIS GANSEL)



“ La historia de “La Ola” nos enseña la importancia de cuestionar la información que consumimos en las redes sociales. No debemos aceptar de manera acrítica lo que se nos presenta, sino que debemos buscar fuentes confiables y estar dispuestos a investigar y analizar de manera crítica lo que vemos en línea ”

José Ramón Narváez Hernández

Doctor en Derecho por la Universidad de Florencia. Doctor honoris causa por la Universidad Andina Néstor Cáceres. Fundador e investigador del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde publicó algunos trabajos y participó en los eventos de difusión de la cultura jurídica en diversos estados de la república. Profesor visitante en universidades de España, Italia, Chile, Colombia, Brasil y Perú. Autor de los libros: La Cultura Jurídica: ideas e imágenes, El cine como manifestación cultural del derecho, Otro modo de argumentar los derechos humanos, El Derecho a la paz como condición para el ejercicio del derecho electoral y Los Jueces en el Cine, entre otros. Actualmente jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Director Académico de la Red Iberoamericana de Cine y Derecho.

La película “La Ola”, del director Dennis Gansel, es bastante ilustrativa para demostrar que podemos ser manipulados incluso para asumir propuestas aún en contra de nuestros ideales y principios. El film alemán se inspira en los sucesos que tuvieron lugar en 1967 en la escuela Cubberley de Palo Alto (California), cuando tras cinco días de experimentos el profesor de historia, Ron Jones, tuvo que interrumpir el proyecto «La tercera ola» con el que pretendía demostrar a sus alumnos de la dimensión real y los peligros de la autocracia, porque las cosas se salieron de control. En 1981, el escritor estadounidense Todd Strasser narró estos hechos en su libro «The Wave» bajo el pseudónimo Morton Rhue.

“La Ola” y la historia real en la que se basa, ofrecen lecciones valiosas sobre la manipulación en social y la influencia de la autocracia. En la película y en la historia real, vemos cómo un líder carismático puede manipular a un grupo de personas para que sigan una ideología peligrosa. Es im-

portante estar alerta ante señales de manipulación, como la simplificación excesiva de temas complejos, la demonización de grupos o ideas, y la promoción de un pensamiento único.

La historia de “La Ola” nos enseña la importancia de cuestionar la información que consumimos en las redes sociales. No debemos aceptar de manera acrítica lo que se nos presenta, sino que debemos buscar fuentes confiables y estar dispuestos a investigar y analizar de manera crítica lo que vemos en línea.

Ron Jones interrumpió el experimento cuando se dio cuenta de que los estudiantes estaban siendo arrastrados por la autocracia. Esto destaca la necesidad de fomentar el pensamiento crítico en la sociedad. Las personas deben aprender a analizar y evaluar la información de manera independiente.

Los gobiernos actuales constantemente emprenden experimentos sociales, polarizando la opinión pública y sacando ventaja de la división. Tras-

cender la polémica supone un ejercicio cívico que requiere madurez emocional suficiente para poder analizar lo coyuntural de manera más holística.

En “La Ola”, vemos cómo se suprime la diversidad de opiniones en favor de un pensamiento uniforme. Para evitar la manipulación, es importante promover la diversidad de perspectivas y estar dispuestos a escuchar y considerar diferentes puntos de vista.

En la historia real y en la película, vemos cómo incluso personas inteligentes y educadas pueden ser manipuladas si no están alerta. Esto nos recuerda que la vigilancia constante es crucial para evitar caer en trampas de manipulación en línea.

Conocer la historia y los peligros del autoritarismo es fundamental para prevenir su resurgimiento. La película y la historia real nos recuerdan que debemos aprender de los errores del pasado y estar alerta ante las señales de autocracia en la sociedad.

#4
in Latin
America

#1
in Mexico



LATIN AMERICA & THE CARIBBEAN 2024

NUEVO ALCANCE DEL PRINCIPIO TRANSVERSAL DE PARIDAD: LAS EMPRESAS Y LAS CUOTAS DE GÉNERO



“ Habrá que preguntarles a los partidos políticos si van a incluir en sus Plataformas Electorales el apoyo amplio a sus candidatas mujeres que para este proceso electoral 23-24 será el de mayor participación de los últimos tiempos ”

Macarita Elizondo Gasperín

Doctora en Derecho con Mención Honorífica. Egresada de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México con la Medalla de Plata “Gabino Barreda” al Mérito Universitario. Se ha destacado como catedrática de Derecho en la UNAM, además ha desempeñado los cargos de Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación designada por el Senado de la República (2000-2008) y Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral designada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2008-2013). Cuenta con diversas publicaciones de libros, artículos y revistas en materia jurídica.

Gracias a un amigo, Maestro Universitario, tuve hace tiempo en mis manos la revista alemana Der Spiegel del mes de mayo de 2010, cuya traducción nuevamente resumo a la letra, aprovechando la amable oportunidad que me brindan en este espacio para seguir reflexionando sobre la lucha histórica de género en el mundo, en especial en España, Francia, Holanda y Noruega, en donde no sólo han pensado, regulado y algunos ya echado a andar las cuotas de género en las empresas del mercado libre. Así pues, paso a la transcripción literal, e invito al lector a apreciar su contenido. Ofrezco una disculpa anticipada por lo extenso del texto transcrito en comparación con mis comentarios finales, pero verán que la sola lectura es verdaderamente significativa para generar consciencia, sobre todo en los festejos del 70 aniversario del voto de la mujer en México.

En Francia se introdujo un 40 por ciento como cuota para los consejos de administración que será válido a partir de 2017. Ya presentaron en diciembre un proyecto de ley en el parlamento para la introducción de la cuota en el sector de la economía.

El Instituto Alemán de Investigaciones Económicas (DIW) publicó hace dos semanas cifras sobre el porcentaje femenino en las juntas y consejos administrativos de las empresas alemanas y de 490 integrantes de juntas directivas en esas empresas once son mujeres, y en los consejos de administración de cada 10 miembros uno es mujer.

Hace diez años, la economía decidió –para impedir una ley de equiparación por parte de la entonces ministra de las mujeres y de la familia Christine Bergmann– un “ajuste voluntario”. En estos diez años ha pasado muy poco. Se dice que “Ya basta de buena voluntad”. No nos podemos dar el lujo de otro lustro en esas condiciones.

“Pues hay que echarle leña al fuego”, dice von de Leyen. Sólo cuando uno de cada tres es mujer, cambia la cultura dominante empresarial masculina, después podrían desenvolver las mujeres sus fortalezas y ellas jalarían a otras. Se dice que muchos estudios lo están arrojando. “Los puestos directivos llegarán a estar ocupados más pronto a partir de relaciones y del principio de similitud, que a partir de

la aptitud real y competencia.”

Noruega, donde ya se decidió por ley en 2003 un 40 por ciento de la cuota para los consejos de administración de las empresas que cotizan en la bolsa. ¡Y miren, el país, todavía existe! En total la cifra de las mujeres en los consejos administrativos en los últimos ocho años ha subido de 200 a alrededor de 1000. Y también en las empresas, que no estaban obligadas a la cuota, la fracción de las mujeres en los consejos alcanzó casi el 20 por ciento.

La cuota de género significa precisamente no sólo más igualdad de derechos, sino también más poder y más dinero para las mujeres.

Igual que en Francia, en España hay una cuota de género del 40 por ciento para los gremios de los consejos de administración, que hasta 2015 deben estar cubiertos. Y en Holanda hay una ley en proceso que prevé una cuota de género del 30 por ciento para los consejos de administración y juntas directivas. Además, ahora la comisión de la Unión europea también hace presión y amenaza con una cuota de género legal, en caso de que no haya algo a finales de 2011.

No son ninguna obra de beneficencia para la hasta ahora oprimidas. El Instituto norteamericano de Investigación sobre las mujeres Catalys ha comprobado, que



aquellas compañías en las que particularmente muchas mujeres tienen un puesto directivo, logran un crecimiento de hasta el 53 por ciento en la rentabilidad sobre sus propios fondos.

La cuota de género debe ser una medida de primeros auxilios para una sociedad que por mucho tiempo se ha aferrado a ideas esquemáticas de roles. Desde hace mucho tiempo ya, las mujeres tienen las mejores calificaciones en sus estudios, tanto de nivel básico como superior. El 51 por ciento de los egresados de los niveles superiores son mujeres. ¿Cómo puede ser que sólo el 3.2 por ciento de ellas llega a los cargos de dirección?

“Las mujeres se proyectan frecuentemente a partir de su historia de vida, sus propias desilusiones y miedos”.

La cuota de género podría ser un acelerador para la modernización de estas sociedades. Pero el debate todavía está pendiente como en las empresas, en las familias, en los partidos.

La cuota de género es una muleta”, está bien, por un tiempo, pero después puede irse, debe irse. Son normas de transición.

Licencias parentales, horarios laborales flexibles. Y ha mostrado que no por eso una empresa se hunde.

Que en Alemania todavía los hombres hacen carrera y las mujeres se queden en casa o se desgastan en un trabajo de medio tiempo, frecuentemente tiene una simple razón: igual que antes, a las mujeres se les paga menos por trabajos comparables a los de los hombres. ¿Será esto exclusivo de la sociedad alemana? Pero ellas eligen también con frecuencia trabajos de los que no se esperan ingresos altos. “Las profesiones de mujeres” como enfermeras, educadoras, cuidadoras de ancianos, loables, pero sin buena remuneración, justo porque son profesiones femeninas. Y parecen ser muy subvaloradas por la sociedad, o ¿será porque en ellos encuentran las condiciones necesarias que hagan armónico las relaciones familia-trabajo?

La cuota de género; sólo menciona ventajas. Pero las objeciones son fuertes y numerosas. Abarcan desde perspectivas ideológicas hasta argumentos pragmáticos.

Hay suficientes mujeres muy bien preparadas en todos los países del mundo entero, se las tiene que impulsar y entrenar para los puestos de dirección. Sé que no podemos permitirnos más, ignorar la mit-

ad de nuestros talentos. Una mujer no es mejor, es diferente. “Ninguna sociedad se puede simplemente permitirse ignorar el 50 por ciento o más de su potencial.”

Los detractores dicen: “Los hombres serán discriminados a través de las cuotas.” Cierto. Pero sólo por algunos años, hasta que, en la normalidad, las mujeres se hayan convertido en un tercio de la vida laboral. No se puede hablar de injusticia teniendo en cuenta el reparto del poder a lo largo de la historia del mundo. Este cambio le concierne a una media generación. Los hombres lo van a tener que soportar, posiblemente puedan beneficiarse con un par de recomendaciones de sus mujeres y aún así, todavía, un 70 por ciento de todos los puestos estarían ocupados por hombres.

Lo único que trae consigo algo son las cifras y los hechos.

Si las mujeres toman trabajos directivos, no significa que los hombres se convertirán automáticamente en amos de casa... urgentemente una nueva generación.

Propiciar un debate amplio sobre el tema. Fíjense que los franceses si un consejo administrativo no cumple la cuota de género, entonces son válidas sus decisiones, pero la elección es inválida y no se paga nada de dinero por las reuniones.

Si bien, los franceses y noruegos han decretado la cuota femenina para los consejos administrativos y de vigilancia, no para las juntas directivas.

Aprendí que se necesita a veces una ley como catalizador para que algo cambie. Hoyes diferente. La sociedad ha cambiado.

(hasta aquí la transcripción)

A más de una década desde que leí las anteriores líneas en aquella singular revista alemana, desconozco si los países de referencia, en estos últimos años han pasado del sistema de cuotas en las empresas a uno de igualdad del 50-50%. Lo cierto es que en México por lo que hace a la materia electoral se ha demostrado que primero pasamos de “buenas voluntades” a cuotas 70-30% y después 60-40% para llegar en 2014 a un 50-50%, y en 2019 a una obligada “igualdad en todo”, esto último según el texto constitucional que dista mucho en los hechos.

Tanto el INE como este Tribunal deben vigilar que las medidas adoptadas satisfagan los estándares constitucionales del test de proporcionalidad y, por tanto, se

encuentren ajustadas al bloque en materia de derechos humanos, y constituyan medidas afirmativas con un fin legítimo de efectividad y progresividad al mandato constitucional de paridad entre los géneros. ¿Qué les parece si iniciamos por lo menos con un peldaño más en la fiscalización de ese limitado 3% del financiamiento asignado al desarrollo del liderazgo de las mujeres, supervisando que las empresas que se contraten y facturen para ello estén integradas por lo menos con cuotas de género en sus directivas y juntas de administración?

Lo emblemático es preguntarles ahora a los empresarios mexicanos si estarían dispuestos a compartir con las mujeres emprendedoras primero una cuota y después la mitad de los asientos en sus consejos de administración. Y también habrá que preguntarles a los partidos políticos si van a incluir en sus Plataformas Electorales (que están obligados a registrar dentro de los quince primeros días de enero de 2024) el apoyo amplio a sus candidatas mujeres que para este proceso electoral 23-24 será el de mayor participación de los últimos tiempos.

Falta crear una guía para identificar las acciones en materia de igualdad sustantiva en lo económico a través de las actividades partidistas que apliquen ese insuficiente 3% del financiamiento, para visibilizar el grado de compromiso intrapartidista que permita mejorar o transformar los procesos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de sus políticas, y tomar en cuenta los efectos ex ante y ex post de las acciones afirmativas y transversales implementadas para este rubro.

Falta un estudio y clasificación en el Registro Nacional de Proveedores de la identidad de aquellas personas morales nacionales que venden, enajenan, arrendan o proporcionan bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, aspirantes o candidatos independientes, considerando la integración por género de sus accionistas y su Junta o Asamblea de Administración, para que se cuente con elementos objetivos del destinado final y aplicación de ese exíguo 3% del financiamiento en el empoderamiento y desarrollo del liderazgo de las mujeres.

Amplíemos los horizontes para que desde lo político-electoral se empodere a las mujeres en lo económico que nos pueda acercar a la igualdad sustantiva bajo este nuevo alcance del Principio Transversal de Paridad.



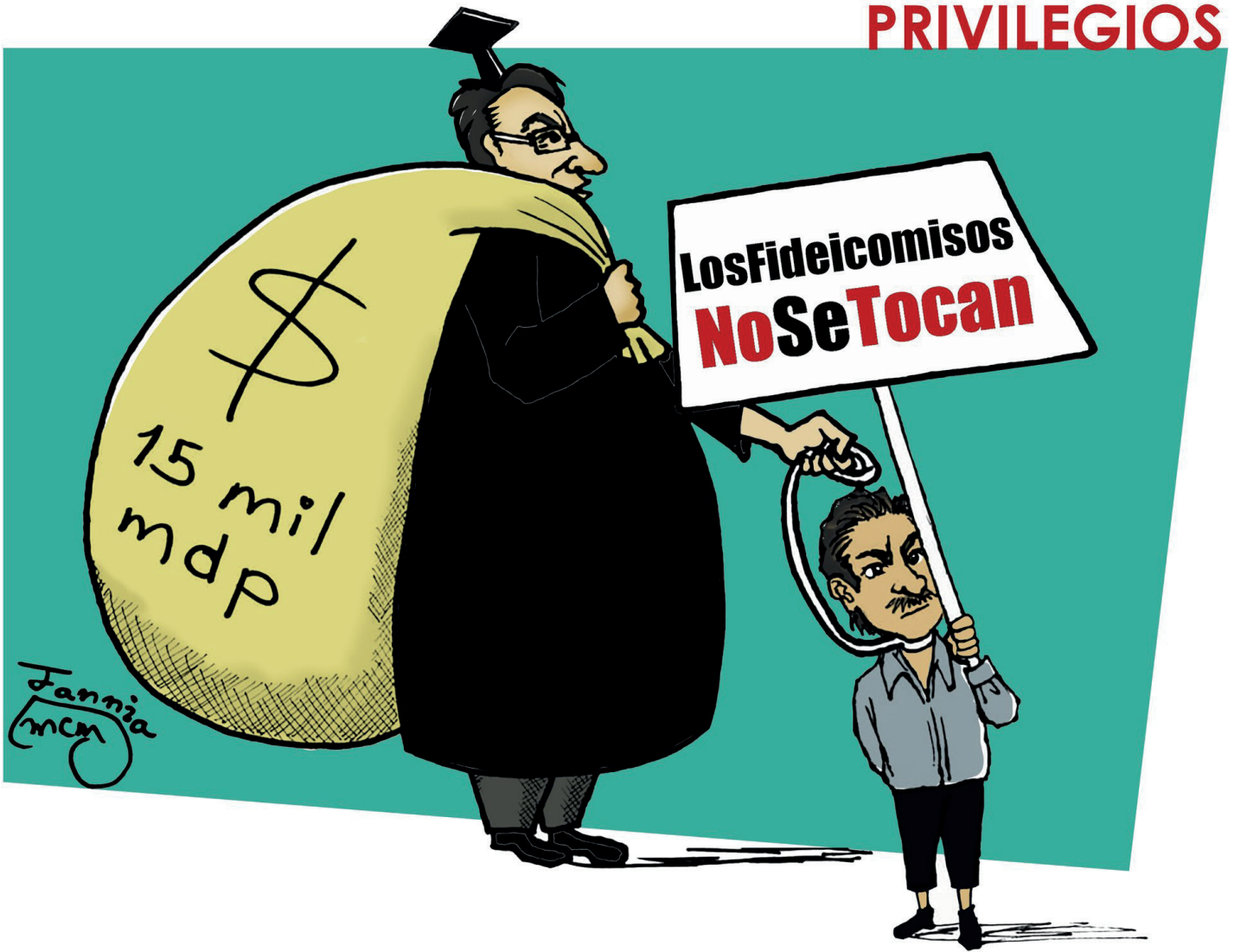
La Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación UNAM y
AFIRME Grupo Financiero, convocan a participar en el

PREMIO AFIRME-FUNAM 2023

4^º Edición

a todos los alumnos, investigadores y egresados de
la Universidad Nacional Autónoma de México.

CORTE DE ~~JUSTICIA~~
PRIVILEGIOS



Carta Editorial

Los medios de comunicación tradicionales en México padecen una crisis de credibilidad. El gremio informativo demuestra cotidianamente falta de imparcialidad e inclinación a intereses particulares.

La histórica concentración de empresas mediáticas en pocas manos es una de las causas que ha limitado diversidad de opiniones y perspectivas en la información que se presenta a los mexicanos. Además, los medios claudicaron a la responsabilidad social de informar con veracidad y los periodistas evitaron cuestionar a los poderes de facto y de iure por igual. Estos actores abiertamente asumieron un rol en la vida pública a favor del mercado y del régimen político que les otorgara privilegios y dinero, utilizando el alcance masivo de los medios, sus dueños y operadores convirtieron la información en mercancía. Con ese capital, los grandes concesionarios y periodistas de mayor presencia mediática optaron por realizar activismo político disfrazado de comunicación.

Esa es la razón por la cual hoy la información publicada en noticieros o diarios en distintos formatos suele ser una visión conservadora respecto a proyectos populares que impulsan cambios políticos, legales y económicos profundos a favor de las mayorías. Ese es el motivo por el cual medios y periodistas clásicos rechazan proyectos democratizantes que confrontan el privilegio y la desigualdad.

Transitamos entonces un fenómeno que repercute en la vida pública del país porque limita la capacidad de las personas para estar informadas y tomar decisiones. Es significativo que el periodismo mexicano de nuestro tiempo disfruta de absoluta libertad de expresión, no obstante, la sociedad recibe de los medios corporativos infodemia, noticias falsas, especulación, campañas negativas e información descontextualizada.

Tal narrativa no es fortuita, el momento sociopolítico que acontece en México desde 2018 es un tiempo donde el viejo mundo no muere todavía y el nuevo no acaba de nacer, es un claroscuro peligroso en el cual la mayoría de los medios masivos con su poderosa capacidad de construir y destruir realidades buscan influir en pro del retroceso democrático. Atestiguamos como el conglomerado mediático participa políticamente para retornar al tiempo donde sus voces eran las únicas autorizadas para reseñar el acontecer público.

Ante tal coyuntura es urgente contar con alternativas de comunicación que acerquen a la población a la verdad, un contraste informativo confiable, perspectivas críticas y análisis honestos de la realidad política, económica y social que incluya a la población.

En ese escenario se funda República, un diario que asume la responsabilidad de contar lo que realmente sucede en el espacio colectivo de nuestro país y más allá de las fronteras con autonomía, libertad editorial, perspectiva histórica y conciencia democrática.

República se constituye como un diario digital que informa sobre el acontecer de la vida pública. Es una plataforma multimedia que muestra los hechos relevantes que suceden en el espacio común, los actores involucrados y las posturas de cada uno de los protagonistas, para que la sociedad identifique los intereses de cada parte, el ciudadano forme su propio criterio y decida en consecuencia.

La línea editorial de nuestro diario se basa en la defensa de la democracia, la libertad de expresión y los derechos humanos. República está comprometida a ser una voz independiente y crítica en el universo mediático, a brindar una cobertura justa y equilibrada de los eventos actuales.

Nuestra misión es fomentar la discusión y el debate sobre temas importantes para la sociedad, promover la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades y actores políticos, así como brindar a nuestros lectores una perspectiva amplia y veraz en cada uno de nuestros reportajes.

En República contribuimos a erradicar cualquier forma de discriminación, intolerancia y abuso de poder. Trabajamos por una sociedad más justa y equitativa. Apostamos por la dignidad humana y la igualdad de oportunidades. Asimismo, creemos que el periodismo es una herramienta democratizante, útil para la construcción de una sociedad informada y consciente. Por esta razón, nos esforzamos en ser un medio confiable, que se rige por altos estándares éticos y profesionales.

La editorial de República postula principios humanistas, democráticos y progresistas. Suscribe las causas del pueblo, entendido como un actor político colectivo que aparece en coyunturas críticas tras haber cobrado conciencia para convertirse en constructor de su propia historia desde un nuevo fundamento.

Atentamente

REPÚBLICA

El diario de la vida pública

DIRECCIÓN GENERAL
SOCORRO TOVAR

DIRECCIÓN EDITORIAL
FANNIA CADENA

DIRECCIÓN CREATIVA
JENNY VALENCIA

DIRECCIÓN DE DISEÑO
ROGER NIEVES

JEFATURA DE INFORMACIÓN
SOFÍA RIZZO

JEFATURA DE EDICIÓN
ALBERTO FERNÁNDEZ

COLABORADORES
EMIR SALAZAR
ALAN HERNÁNDEZ
FERNANDA ARANDA
SAMARA DOLORES MEJÍA

CORRESPONSAL INTERNACIONAL
PUERTO GONZÁLEZ DIEZ

GERENCIA COMERCIAL Y PUBLICIDAD

SUSCRIPCIONES

COLABORACIONES

© Copyright 2023 República Noticias. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de este sitio sin la autorización por escrito de República Diario de la Vida Pública S. A. de C. V.

REPÚBLICA

El diario de la vida pública



www.republicadiario.mx

